Guía metodológica para realizar consultas a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en acogimiento residencial

unicef
para cada niño

VOCES PARA EL CAMBIO

Foto: monkeybusinessimages - iStock.

Edita:

UNICEF España
Dirección de sensibilización y políticas de infancia
Área de políticas locales y participación

C/ Mauricio Legendre, 36
28046 Madrid
Tel. 913 789 555

www.unicef.es

Proyecto encargado por UNICEF España a Pepa Horno Goicoechea y Francisco Javier Romeo Biedma al amparo de un contrato para el desarrollo de actividades científicas, técnicas o artísticas.

Coordinación del Proyecto: Lucía Losoviz Adani.
Con la colaboracion de Silvia Casanovas Abanco.

Autores:
Pepa Horno Goicoechea
Francisco Javier Romeo Biedma

Diseño y maquetación:
Grupo Cooperativo Tangente

Julio de 2021

Derechos de autor sobre todos los contenidos de este documento. Permitida su reproducción total o parcial siempre que se cite su procedencia.

Las opiniones contenidas en esta publicación no reflejan necesariamente las opiniones de UNICEF España.

La maquetación de este documento se ha financiado gracias a la subvención correspondiente al Apoyo al Tercer Sector de Acción social con cargo al 0.7 del Impuesto de Sociedades 2020.

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030
APOYO AL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL CON CARGO AL 0,7 DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES

unicef
para cada infancia

unicef para cada niño

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Pág. 7

1 INTRODUCCIÓN

Pág. 21

2 LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: PRINCIPIOS, APRENDIZAJES Y CONDICIONES

2. 1 Principios generales de la participación - Pág. 22

2. 2 ¿Qué puede significar para un niño, niña o adolescente la oportunidad de participar en una consulta? - Pág. 25

2. 3 ¿Qué significa que un proceso de participación dea legítimo, significativo y protector? - Pág. 27

Pág. 29

3 PREPARANDO LA CONSULTA

3. 1 La selección de las personas facilitadoras: competencias previas necesarias - Pág. 30

3. 2 La preparación a nivel técnico: La consciencia sobre la consulta - Pág. 31

3.2. 1 El significado y objetivo último del proceso de consulta o participación - Pág. 31

3.2. 2 El papel que tiene quien facilita la consulta - Pág. 32

3.2. 3 La flexibilidad para adaptarse a los cambios que sucedan durante el proceso - Pág. 33

3.2. 4 La influencia que puede tener en los resultados de la consulta la relación que exista previamente entre las personas facilitadoras y los niños, niñas y adolescentes - Pág. 34

3.2. 5 La conveniencia o no de la presencia de miembros del equipo educativo durante la consulta - Pág. 35

3.2. 6 La consciencia de quien facilita sobre cómo su propia historia de vida y sus experiencias de vida en su infancia y adolescencia pueden sesgar o influenciar la consulta - Pág. 36

3.2. 7 El manejo del poder en las relaciones personales - Pág. 37

3.2. 8 La configuración del equipo facilitador, si se compone de dos o más personas - Pág. 38

3. 3 Medidas para adecuar el entorno - Pág. 40

3. 4 Medidas para la salvaguardia - Pág. 44

3. 5 Medidas para adaptar el proceso a las distintas necesidades de los niños, niñas y adolescentes - Pág. 48

3.5. 1 Las adaptaciones metodológicas y el compromiso con la participación - Pág. 48

3.5. 2 Las adaptaciones metodológicas a la diversidad funcional - Pág. 49

3.5.2. 1 Limitaciones sensoriales - Pág. 50

3.5.2. 2 Limitaciones físicas - Pág. 50

3.5.2. 3 Diversidad funcional a nivel cognitivo - Pág. 50

3.5. 3 Las adaptaciones metodológicas a la diversidad cultural - Pág. 51

3.5.3. 1 La traducción lingüística y cultural - Pág. 52

3.5.3. 2 El caso específico de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados - Pág. 53

3.5. 4 Otros parámetros que pueden requerir adaptaciones metodológicas - Pág. 56

4 DESARROLLANDO LA CONSULTA: UNA PROPUESTA METODOLÓGICA POR FASES

4. 1 FASE I: Preparación a la sesión - Pág. 62

4. 2 FASE II: Implementación de la sesión de la consulta - Pág. 66

- Actividad 1: Presentación y toma de confianza - Pág. 66
- Actividad 2: Generando confianza y rompiendo el hielo - Pág. 68
- Actividad 3: Información nuclear de la consulta - Pág. 71
- Actividad de evaluación del funcionamiento del centro: “Los tres post-its” - Pág. 72
- Actividad de evaluación de las dinámicas relacionales del equipo educativo con los niños, niñas y adolescentes: “El mapa de relaciones” - Pág. 74
- Actividad 4: Resumen y validación de los aspectos clave obtenidos - Pág. 79
- Actividad 5: Cierre de la sesión - Pág. 80

4. 3 FASE III: Análisis de la información después de la sesión - Pág. 83

4. 4 FASE IV: Devolución final de resultados - Pág. 84

4. 5 FASE V: Sistematización, evaluación y reflexión sobre el proceso - Pág. 86

Pág. 88

5 ¿CONSULTA, PARTICIPACIÓN O PROTAGONISMO?: UN PROCESO DE PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN MÁS ALLÁ DE UNA CONSULTA PUNTUAL

5. 1 La participación: ¿Derecho o vivencia humana? - Pág. 89

5. 2 La escucha como condición para la consciencia interior del niño, niña o adolescente - Pág. 90

5. 3 La participación como la condición para la autonomía y protección - Pág. 94

5. 4 El protagonismo como la condición para la resiliencia y el desarrollo integral - Pág. 96

Pág. 99

6 BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

1 INTRODUCCIÓN

Foto: kali9 - iStock.

El acogimiento residencial es una de las medidas que el sistema de protección ofrece para dar una oportunidad de vida y desarrollo pleno a niños, niñas y adolescentes que han sufrido situaciones adversas. Para ello, se debe garantizar una intervención que aúne el rigor técnico y la calidez humana. Y esa intervención debe ser revisada y evaluada en un proceso de mejora constante. Pero cualquier proceso de mejora de la calidad de la intervención en el sistema de protección, si pretende ser un proceso legítimo y eficaz, debe partir de una evaluación de su realidad realizada por los beneficiarios últimos de dicha intervención: los niños, niñas y adolescentes.

Los recursos diseñados para implementar la medida protectora del acogimiento residencial han experimentado una gran evolución en los últimos años en España, especialmente a raíz del cambio de enfoque que supuso la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia. El sistema de protección en las diferentes Comunidades Autónomas ha tratado de transformar sus recursos de acogimiento residencial de los grandes centros iniciales a unidades de convivencia pequeñas que permitan una

Foto: SolStock - iStock.

vivencia de centro para los niños, niñas y adolescentes que residen en ellos. Se ha transformado la formación de los equipos responsables de la gestión de dichos recursos, al mismo tiempo que se han generado reglamentos que regulan su funcionamiento. El esfuerzo de mejora del sistema de protección ha sido evidente, pero es necesario garantizar que las medidas que se pongan en marcha partan de una evaluación realizada de forma participativa con los niños, niñas y adolescentes que viven en esos recursos porque solo así serán medidas eficaces y pertinentes, es decir, ajustadas a sus necesidades.

Esta guía metodológica pretende ser una herramienta que ayude a realizar los procesos de participación de los niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial para las instituciones responsables cuando decidan emprender procesos de evaluación y mejora de sus recursos. El objetivo es proporcionar una metodología para realizar consultas a niños, niñas y adolescentes residentes en los centros de protección que sirvan para realizar mejoras del funcionamiento de los centros. Es decir, para favorecer la participación consultiva desde la escucha y la expresión activa. Dicha participación consultiva debe ser el primer paso de un proceso de participación protagónica mucho más complejo, que para ser implementado en su totalidad requiere de un proceso de transformación del modelo educativo y de intervención en el centro.

Por lo tanto, esta guía es una herramienta para facilitar el primer paso de ese proceso: una consulta desde la escucha y expresión activa que contribuya a mejorar el funcionamiento de los centros u otros aspectos relevantes del sistema de protección. Partiendo de sus resultados y a través de un trabajo con los equipos educativos e instituciones responsables se puede desarrollar ese segundo proceso transformador que permitirá implementar el protagonismo de las personas que viven en ese entorno, en este caso, los propios niños, niñas y adolescentes[1]. En el apartado final de esta guía se indican algunas pautas de ese proceso transformador así como las áreas donde debe lograrse implementar ese protagonismo, pero esta guía facilita la metodología para una evaluación participativa inicial.

Esta herramienta se diseña desde el enfoque de los derechos humanos del niño, niña y adolescente y de protección integral, así como desde algunos otros marcos teóricos sobre el desarrollo evolutivo del niño, niña y adolescente como el Marco Ecológico del Desarrollo de Urie Bronfenbrenner[2], la psicología del vínculo[3] o la psicología del trauma[4], entre otros.

El enfoque de los derechos del niño, niña y adolescente se basa en los principios recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)[5], la resolución S-27/2

Un mundo apropiado para los niños (2002)[6], las *Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños* (2009)[7], la Observación General número 12 del Comité de los Derechos del Niño sobre *El derecho del niño a ser escuchado* (2009)[8] y la Observación General número 13 del Comité de los Derechos del Niño sobre *El derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia* (2011)[9].

Sin entrar a desarrollar en su totalidad el enfoque de los derechos del niño, niña y adolescente, sí es necesario especificar algunos parámetros claros que delimitan los contenidos de esta guía metodológica:

Foto: FatCamera - iStock.

- **Se considera niño, niña o adolescente a todo ser humano menor de 18 años por lo que todas las medidas son aplicables de igual modo y con la misma determinación cuando se trata de un niño de 3 años o de una adolescente de 16 y cuando se trata de un niño o de una niña.** Por lo tanto, los procesos de participación no pueden estar reducidos a adolescentes o niños y niñas de mayor edad en los recursos. Es necesario que profesionales e instituciones realicen el esfuerzo de incorporar en los procesos de consulta y participación a los niños y niñas más pequeños.

- **Todos los derechos humanos son indivisibles e interdependientes y están vinculados entre sí.** Esto significa que no existe un derecho más importante que otro, que todos los derechos se implementan de forma conjunta y dependen los unos de los otros para implementarse de forma plena. Este aspecto conlleva una complejidad importante en un proceso participativo, porque exige garantizar las medidas necesarias para que el derecho a la protección, al respeto a su intimidad, a la igualdad y no discriminación o a la participación sean garantizados por igual.

- **La responsabilidad de la implementación de todos los derechos humanos del niño, niña o adolescente corresponde a los garantes: familias, comunidad y Estado**. Las personas adultas son quienes tienen la responsabilidad de lograr la plena implementación de los derechos del niño, niña o adolescente. Por lo tanto, la implementación de procesos de participación significativa en la dinámica de los recursos de acogimiento residencial, además de los procesos puntuales de consulta, son una obligación de los equipos educativos y de las instituciones competentes, y queda establecida como tal en el marco normativo internacional.

Foto: digitalskillet - iStock.

unicef para cada niño

- **Los principios básicos del enfoque de derechos del niño, niña o adolescente** van a guiar igualmente el diseño e implementación de esta guía metodológica. Estos principios son los siguientes:

- **Interés superior del niño, niña o adolescente.** En cualquier decisión que deba tomar la entidad o el equipo educativo, el interés del niño, niña o adolescente debe primar como principio básico de actuación respecto a cualquier otro criterio, como pudieran ser el coste económico, logístico o de imagen pública que pueda conllevar la decisión que se haya de tomar. Es importante tener en cuenta que el interés superior del niño no se define según lo que cada persona adulta considere que pueda ser, sino que será la decisión que permita cumplir todos los derechos del niño, niña o adolescente en la medida de lo posible.

- **Igualdad y no discriminación.** Este principio supone que se ha de garantizar las mismas condiciones para que todo niño, niña o adolescente, sin establecer diferencias de sexo, edad, raza, etnia o cualquier otra característica individual, pueda participar de modo equitativo en la toma de decisiones y en cualquier consulta que se emprenda. Implica además establecer las condiciones necesarias para la incorporación a esos procesos en condiciones igualitarias de los colectivos de especial vulnerabilidad.

- **Derecho a la vida, supervivencia y pleno desarrollo.** Dentro del enfoque de derechos del niño es muy importante comprender que no se trata solo de garantizar su supervivencia, sino de lograr las condiciones que permitan el desarrollo pleno del niño, niña o adolescente. Ese desarrollo pleno va mucho más allá de unas condiciones mínimas de supervivencia. Solo será posible si se da la plena implementación de sus derechos humanos como persona. Y eso incluye el protagonismo sobre su propia vida, el grado máximo de participación. Y este protagonismo se ve mermado muy a menudo en el sistema de protección.

- **Participación infantil y adolescente.** Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a participar en todas las decisiones que les afectan y a ser protagonistas de su propia vida. El derecho a la participación incluye el derecho a recibir información de forma acorde a su edad y capacidades, el derecho a expresar su opinión y a que esta sea tenida en cuenta en las decisiones que les afecten, y el derecho a ser protagonistas de su propia vida. Por lo tanto, y como se verá más adelante, implementar el principio de participación infantil y adolescente implica el desarrollo de pautas protectoras para garantizar una participación significativa y eficaz y no meramente simbólica.

A los principios básicos del enfoque de los derechos del niño, niña o adolescente es necesario añadir el **enfoque de protección integral**. La protección del niño, niña y adolescente adquiere su verdadera dimensión desde el reconocimiento del niño, niña o adolescente como sujeto de derechos humanos. Desde esa perspectiva integral, la protección se define como la generación de un entorno seguro y protector que garantice el desarrollo pleno del niño, niña o adolescente y la plena implementación de sus derechos humanos. Por lo tanto, el trabajo de protección va más allá de erradicar cualquier forma de violencia contra los niños, niñas y adolescentes y exige la asunción de la responsabilidad de las personas adultas, las organizaciones e instituciones en la generación de esos entornos seguros y protectores. Y específicamente en lo que compete al desarrollo de esta guía metodológica, significa establecer criterios de salvaguardia y las condiciones estructurales necesarias para que cualquier consulta se realice de forma significativa y protectora.

En este sentido, la participación infantil y adolescente supone además un proceso de aprendizaje en sí mismo para los niños, niñas y adolescentes. No solo por el aprendizaje de recursos y habilidades, o por la integración social y la cohesión de grupo que estos procesos generan. También porque les enseña recursos de autonomía y resiliencia. Implica su transformación de ser receptores pasivos a convertirse en sujetos activos capaces de contribuir a su bienestar, desarrollo y protección, tanto como al diseño, evaluación y mejora de los recursos donde viven. Los niños, niñas y adolescentes que saben que se les escucha asumen una visión de la vida más segura y saludable y son capaces de identificar más rápidamente cuándo se vulneran sus derechos y de reaccionar con más eficacia al respecto. Se trata de promover sus capacidades para contribuir de una forma activa a generar entornos seguros y protectores en los recursos de acogimiento residencial. Y eso conlleva que puedan contemplar no solo contribuir a su propia protección, sino también que puedan ayudar a generar entornos seguros y saludables para el desarrollo de otros niños, niñas y adolescentes con los que conviven o que puedan vivir allí cuando ellos ya no estén.

La participación de los niños, niñas y adolescentes es importante no solo por la capacidad que tienen de aportar su propia visión y soluciones innovadoras y eficaces a las situaciones que les afectan, sino que también es imprescindible para el desarrollo y puesta en funcionamiento de la toma de decisiones, tanto a nivel individual como en grupo y en las relaciones con

las personas adultas de referencia. En este sentido, conviene recordar la definición de participación infantil que dio Roger Hart en 1993: *"la participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive"*[10].

Pero la participación no solo es útil para los propios niños, niñas y adolescentes. Es también garantía de legitimidad y eficacia para el sistema en cualquiera de sus recursos. Por ello, es imprescindible incorporar su participación como herramienta básica en cualquier sistema de protección. La finalidad del sistema de protección es brindar una oportunidad de desarrollo pleno y ejercicio de sus derechos humanos a niños, niñas y adolescentes que por distintos motivos no han podido lograrlo en el entorno familiar. Lograr su finalidad es imposible si no implementa la participación en todos sus niveles. Esta guía metodológica busca ofrecer una herramienta práctica para incorporar procesos de participación consultiva en los recursos de acogimiento residencial del sistema de protección, que, por sus características específicas, requieren una aproximación diferente a otros recursos existentes en el sistema de protección.

Foto: santypan - iStock.

unicef para cada niño

ELEMENTOS A VALORAR PARA EMPRENDER UNA CONSULTA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ACOGIMIENTO RESIDENCIAL

Objetivo de la consulta	Si	No	Observaciones
¿El objetivo de la consulta está definido y es claro de entender?			
¿Se cuenta con una formulación y unos materiales adecuados para explicar la consulta y sus objetivos, de modo que pueda ser comprendida por los niños, niñas y adolescentes que van a participar en ella?			

unicef para cada niño

Grupo destinatario	Si	No	Observaciones
¿Está claramente definido el grupo destinatario de la consulta? Por ejemplo, todos los niños, niñas y adolescentes de un centro de protección, a partir de una edad, por género, o niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados…			
¿Se han definido los criterios de representatividad de la consulta (número de participantes, cómo se asegura la diversidad del grupo, etc.)?			
¿Se comparte la información con los niños, niñas y adolescentes y ellos aceptan voluntariamente participar de la consulta?			

unicef para cada niño

Temporalidad	Si	No	Observaciones
¿Se cuenta con al menos 3 meses para la realización de todo el proceso de consulta?: ▪ Selección del equipo facilitador. ▪ Formación/acompañamiento al equipo facilitador. ▪ Medidas de salvaguardia conocidas e implementadas. ▪ Adaptación de la información y metodología a la diversidad del grupo a consultar. ▪ Realización de la consulta. ▪ Devolución de los resultados. ▪ La sistematización del proceso y de los datos extraídos de la consulta concuerda metodológicamente con el tipo de consulta planteado. ▪ Evaluación del proceso.			
¿Se ha valorado y acordado con el equipo educativo cuándo es el mejor momento para realizar la consulta, teniendo en cuenta los tiempos y necesidades de los niños, niñas y adolescentes?			

unicef para cada niño

Recursos	Si	No	Observaciones
¿Se cuenta con personal interno para realizar la facilitación del proceso (se recomienda que no sean educadores del centro)?			
¿Se cuenta con un equipo facilitador externo?			
¿Se cuenta con personal de apoyo para asegurar la inclusión de todos los participantes (intérpretes, lenguaje de signos…)?			
¿El equipo facilitador cuenta con las competencias necesarias para poder llevar a cabo la consultar, sabiendo gestionar las distintas situaciones que puedan producirse en el proceso? (Ver capítulo 3, Preparando la consulta)			
¿Se cuenta con un espacio apropiado para llevar acabo la consulta?			
¿Se cuenta con recursos económicos para realizar la consulta?			

unicef para cada niño

Comunicación	Si	No	Observaciones
¿Se ha acordado cómo se informará de los resultados de la consulta y las medidas acordadas a los niños, niñas y adolescentes?			
¿Existe un plan para informar y comunicar los resultados de la consulta a nivel interno (el equipo educativo, la dirección del centro o de la entidad)?			
¿Existe un plan para informar y comunicar los resultados de la consulta a nivel externo?			

2 LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:

PRINCIPIOS, APRENDIZAJES Y CONDICIONES

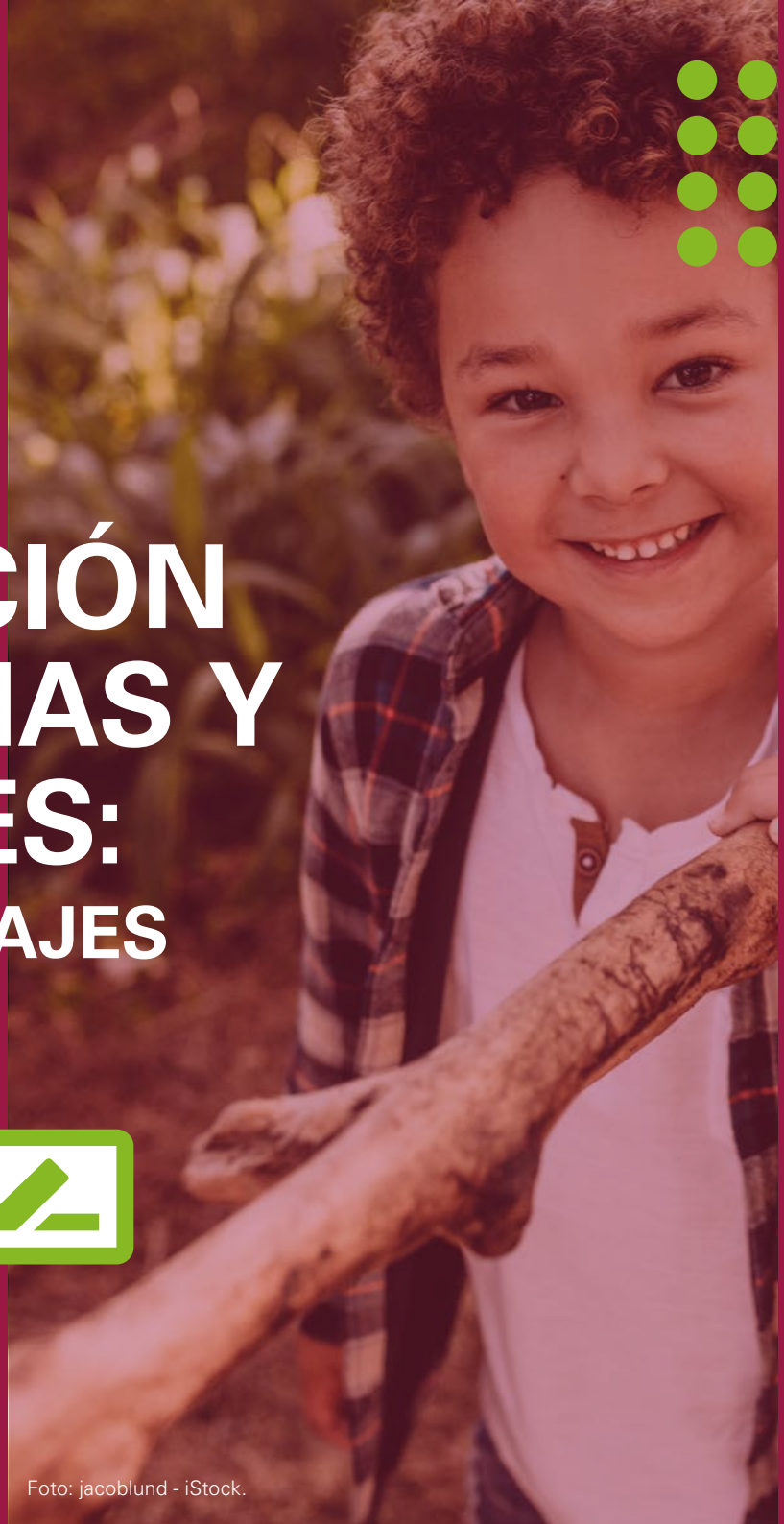

Foto: jacoblund - iStock.

unicef para cada niño

2.1 PRINCIPIOS GENERALES DE LA PARTICIPACIÓN

Conviene comenzar destacando una serie de principios básicos sobre la participación:

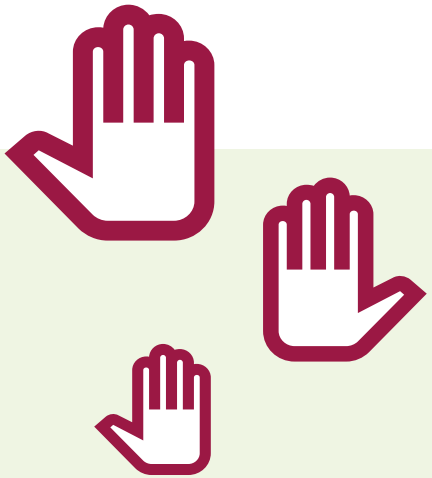

2.1.1 **La participación es un derecho humano.** Realizar procesos de consulta y participación en el ámbito de acogimiento residencial no es sino garantizar el ejercicio de sus derechos humanos a los niños, niñas y adolescentes que viven en recursos del sistema de protección. Este derecho humano reconocido en el marco jurídico internacional ha sido incorporado de forma mucho más clara en la legislación estatal en la la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia. Por lo tanto, es responsabilidad jurídica de las instituciones competentes implementar estos procesos de consulta y participación.

unicef para cada niño

Foto: AaronAmat - iStock.

2.1.2 La participación es un derecho humano interdependiente con todos los demás. Debemos pensar en el derecho a la información, a la expresión, a la protección, a la libertad de pensamiento y conciencia, a la educación o el derecho de reunión y asociación, entre otros muchos. Realizar una consulta en el ámbito de protección es garantizar el ejercicio pleno de todos los derechos humanos.

2.1.3 La participación es garantía de legitimidad y transparencia. Cualquier proceso de mejora de la calidad de la intervención del sistema de protección, y en particular de los recursos de acogimiento residencial, que quiera ser legítimo y pertinente debe por necesidad incluir la visión y opinión de las personas que son el fin último de la existencia del sistema de protección: los niños, niñas y adolescentes.

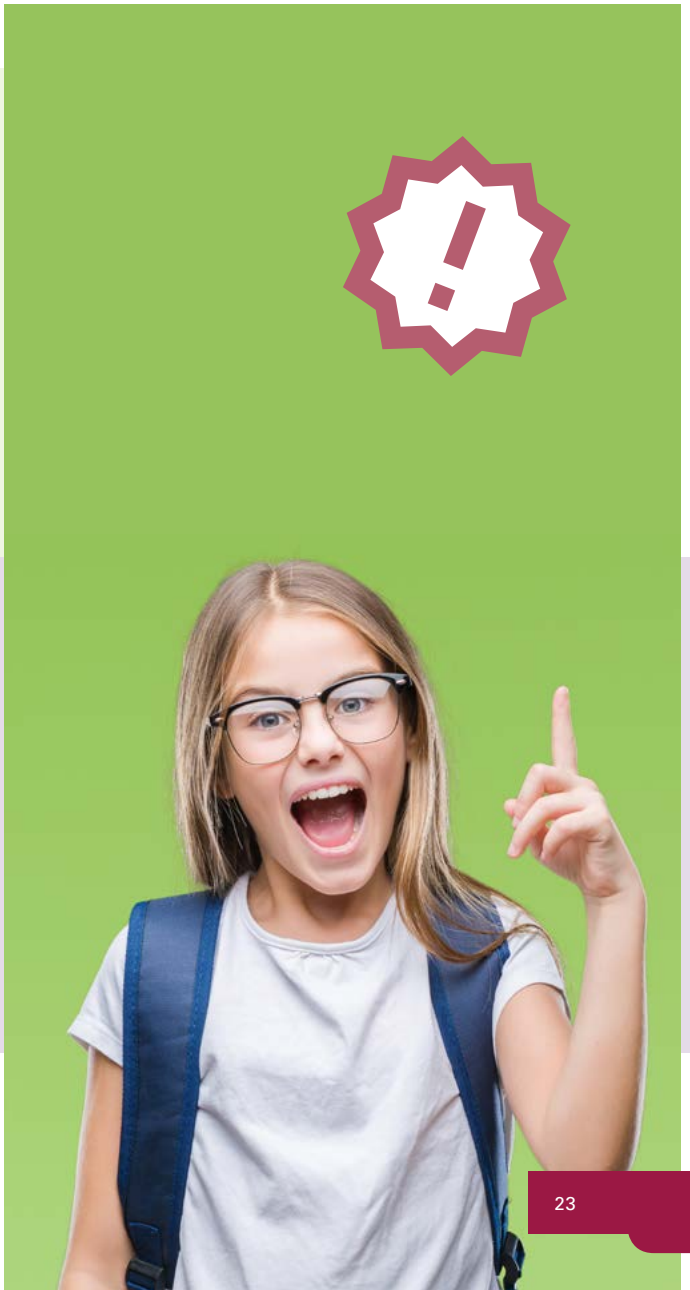

Foto: NanoStockk - iStock.

2.1.4 La participación siempre será voluntaria y plural. Brindar espacios de consulta y participación es una obligación jurídica de las instituciones competentes, pero participar en ellos es siempre una opción libre y voluntaria de cada niño, niña y adolescente. Por lo que siempre serán espacios plurales que reflejen la diversidad de realidades existentes dentro del sistema de protección.

2.1.5 La participación, como derecho humano que es, no debe ser instrumentalizada. Los procesos de consulta y participación que se desarrollen habrán de cumplir los requisitos que se desarrollan en el apartado 2.3. para poder ser considerados como legítimos, significativos y protectores.

unicef
para cada niño

2.2 ¿QUÉ PUEDE SIGNIFICAR PARA UN NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN UNA CONSULTA?

La participación de los niños, niñas y adolescentes supone el desarrollo de las habilidades de protección y resiliencia en los niños, niñas y adolescentes, la promoción de su protagonismo en su propia vida y su participación en la comunidad y especialmente en las decisiones que le afectan. En los procesos de participación infantil se pueden alcanzar diferentes grados de calidad que van desde la consulta hasta la participación protagónica y autónoma de niños, niñas y adolescentes, formando parte de la toma de decisiones que les afectan y realizando acciones para mejorar su bienestar y el de sus conciudadanos.

Realizar una consulta en un recurso de acogimiento residencial es un aprendizaje en sí mismo para los niños, niñas y adolescentes que participan en él, además de para los equipos educativos que los acompañan. Y no solo es un aprendizaje por los beneficios que puedan recibir en las mejoras de la intervención que de ese proceso se deriven. También es un aprendizaje por el proceso en sí mismo. Participar enseña habilidades de autonomía a los niños, niñas y adolescentes porque les brinda una oportunidad de expresar sus necesidades, sus

BENEFICIOS DE REALIZAR UNA CONSULTA

- Legitimidad en el proceso de evaluación y mejora.
- Aprendizaje de autonomía, desarrollo de la resiliencia y aumento de la protección en los niños, niñas y adolescentes.
- Primer paso del protagonismo.

Foto: kali9 - iStock.

emociones y sus vivencias. Pero, además, les posibilita el aprendizaje de habilidades de autoprotección y puede incrementar la cohesión del grupo.

Y añade algo esencial en el ámbito de protección: una consulta promueve habilidades de resiliencia en los niños, niñas y adolescentes. La participación puede ser una herramienta importante para salir de la victimización, la pasividad y el silencio. También lo puede ser para lograr un enfoque de prácticas restaurativas. Por lo tanto, los procesos de participación infantil en el ámbito de protección sirven en sí mismos para promover las habilidades de resiliencia en niños, niñas y adolescentes.

Y, por supuesto, si la rendición de cuentas posterior a la consulta es la adecuada, les brindará una vivencia legítima y real de transformación social en su entorno más directo. Están contribuyendo a generar entornos seguros y protectores en su lugar de convivencia.

Pero para que esos aprendizajes se den, la consulta ha de ser significativa, legítima y protectora.

unicef para cada niño

2.3 ¿QUÉ SIGNIFICA QUE UN PROCESO DE PARTICIPACIÓN SEA LEGÍTIMO, SIGNIFICATIVO Y PROTECTOR?

En el Comentario General número 12 del Comité de los Derechos del Niño sobre *El derecho a ser escuchado* (2009)[11] se establece que todos los procesos en los que niños, niñas y adolescentes participan deben ser transparentes e informativos, voluntarios, respetuosos, pertinentes, adaptados a los niños, niñas y adolescentes, inclusivos, respaldados con capacitación, seguros y conscientes del riesgo y responsables (artículo 134).

Para cumplir estos requisitos y crear un proceso de consulta legítimo, significativo y protector, este proceso debe:

- **Formar parte de un proceso de participación más amplio**, como se desarrollará después en la metodología. Además, este proceso debe contar con un **proceso de rendición de cuentas** previamente definido. Si la consulta es un evento aislado y no integrado en una forma de trabajo del equipo educativo y de la institución, es muy posible que sea vivida por los niños, niñas y adolescentes con desconfianza, incluso como una amenaza respecto a qué va a suceder con aquello que compartan. Por lo tanto, la consulta debe formar parte de un proceso más amplio de mejora de la calidad de la intervención que se esté realizando en el centro de acogimiento residencial.

- Ser **relevante y pertinente**, es decir, que los objetivos de la consulta sean significativos, que den sentido a la consulta y que tengan que ver con la vida de quienes participan. De este modo, los niños, niñas y adolescentes sentirán que están formando parte de algo valioso y útil, no de una apariencia vacía de contenido y propósito. Este aspecto, como se desarrollará en la metodología, viene unido a la **rendición de cuentas**.

- Ser **transparente e informado**. Los niños, niñas y adolescentes deben conocer los objetivos y la metodología de la consulta, pero también necesitan comprender el proceso global en cuyo marco esa consulta adquiere su verdadero significado. Y la información debe ser **accesible**, deben conocerla en un **lenguaje adaptado a sus necesidades específicas** (idiomas, formatos accesibles,

capacidades…) con la posibilidad de preguntar cuantas dudas les puedan surgir y de forma **abierta, pública y oportuna**. Es decir, los niños, niñas y adolescentes podrán tener la seguridad de haber recibido todos la misma información y de haberla comprendido adecuadamente antes de empezar.

- Ser **respetuoso e inclusivo**. Las personas facilitadoras serán capaces de escuchar los puntos de vista de los niños, niñas y adolescentes sin juicio alguno y valorando siempre su participación. Esto implica que no se dará discriminación ni humillación alguna entre los participantes ni por parte de las personas facilitadoras, sea por motivo de edad, sexo, etnia, nacionalidad, tendencia política o religiosa, característica o condición. Para lograr ese acercamiento no discriminatorio es necesario que las personas facilitadoras conozcan el contexto de origen de los niños, niñas y adolescentes, sus características, y también el ámbito de protección, específicamente la realidad del acogimiento residencial, tal y como se desarrolla en el Capítulo 3. Además, será necesario contemplar todas las medidas de accesibilidad a la información y de adaptación del proceso necesarias para permitir la participación en condiciones igualitarias de todos los niños, niñas y adolescentes.

- Ser **protector**. La participación infantil es un requisito de la generación de espacios seguros y protectores de desarrollo. Pero es importante establecer desde el principio las garantías para que un proceso de participación infantil sea protector. Las medidas de salvaguardia son las medidas en las que se concreta esa protección. Este aspecto se desarrolla en el apartado 3.4, de medidas de salvaguardia.

2 PREPARANDO LA CONSULTA

unicef para cada niño

3.1 LA SELECCIÓN DE LAS PERSONAS FACILITADORAS: COMPETENCIAS PREVIAS NECESARIAS

Muchas personas adultas y muchos equipos educativos temen emprender procesos de consulta a niños, niñas y adolescentes por miedo a no saber cuál es la metodología y el lenguaje más adaptado. Sin embargo, el mayor riesgo de una consulta infantil y adolescente no viene de la metodología sino de la falta de preparación de las personas que la llevan a cabo.

Es imprescindible invertir el tiempo suficiente y necesario para garantizar la selección y preparación de las personas que van a desarrollar el proceso de consulta.

Respecto a la selección, han de ser profesionales del ámbito social o educativo y que tengan experiencia de trabajo en el sistema de protección. Los niños, niñas y adolescentes que viven en recursos de acogimiento residencial son personas con historias de trauma y daño afectivo, por lo que es necesario tener conocimientos sobre psicología del trauma y psicología del desarrollo para poder facilitar una consulta.

Los mecanismos disociativos que los niños, niñas y adolescentes desarrollan para sobrevivir a su historia de trauma pueden activarse del mismo modo si viven como amenazante la presencia de las personas facilitadoras y el proceso de consulta en sí mismo. Quien facilita la consulta puede encontrarse con reacciones emocionales en los niños, niñas y adolescentes que debe poder acompañar y comprender. Por ejemplo: silencios prolongados o una excesiva motricidad y movimiento; repeticiones de frases o de peticiones; posiciones desafiantes; niños, niñas y adolescentes que hablen muy bajo o, al contrario, que hablen con un tono de voz muy alto o que griten. Todos ellos son indicadores emocionales de procesos traumáticos que pueden generar vivencias de un cierto caos en algunos momentos del proceso.

Es necesario que quien facilita el proceso pueda sostener la inseguridad e inestabilidad que esas vivencias le provocan internamente, pero también a cada niño, niña y adolescente y a los otros niños, niñas y adolescentes que participan en la consulta. Además, debe ser capaz de la flexibilidad suficiente como para incorporar los cambios necesarios en la situación, la metodología y el entorno para lograr que el proceso resulte eficaz y protector

unicef para cada niño

3.2 LA PREPARACIÓN A NIVEL TÉCNICO: LA CONSCIENCIA SOBRE LA CONSULTA

La titulación y la formación académica, el desarrollo personal y la experiencia profesional son requisitos imprescindibles. Pero también es necesario que quienes van a facilitar el proceso de participación realicen un proceso de preparación y consciencia sobre cada consulta específica. Este proceso se centra en diferentes aspectos que se desarrollan a continuación.

3.2.1 El significado y objetivo último del proceso de consulta o participación. Puede parecer evidente pero no lo es. Es necesario dedicar un tiempo a que quien vaya a facilitar la consulta tenga claros sus objetivos, el sentido de la metodología desarrollada. Los objetivos de la consulta pueden no estar bien definidos o generar ambivalencia afectiva en quien facilita el proceso. Por ejemplo, si la consulta se realiza para evaluar aspectos concretos del funcionamiento del centro o del equipo educativo, será imprescindible que quien facilite la consulta sea un profesional externo al equipo pero también alguien que no genere en esa evaluación la sensación de que es una amenaza o un juicio sino un propósito de mejora del mismo.

Y, por supuesto, será necesario dedicar un tiempo a resolver las dudas que pueda tener. Es necesario que sienta seguridad respecto a los objetivos y a la metodología desarrollada. Asimismo, será imprescindible realizar un acompañamiento a quien facilita para poder ir resolviendo las dudas que puedan surgirle a lo largo de la realización de la consulta.

unicef para cada niño

3.2.2 El papel que tiene quien facilita la consulta. Quien facilita la consulta o participación infantil y adolescente ha de tener claro que su papel no es opinar, inducir, juzgar, aconsejar, penalizar ni reforzar ninguno de los contenidos que surja. Su función principal ha de ser de escucha activa y de facilitación y tiene que ver con:

- Estructurar el proceso para llegar a los objetivos marcados. Esa estructuración tiene que ver con la preparación de la metodología y el ajuste adecuado de los tiempos.
- Garantizar la participación de todos los niños, niñas y adolescentes presentes en condiciones de equidad.
- Ayudar a dar forma a alguna idea que un niño, niña o adolescente quiera expresar y no sepa cómo hacerlo, brindándole diversas alternativas de formulación, proponiéndole aclaraciones y parafraseándole sus propias expresiones desde un papel de escucha activa, sin inducirle el contenido de las respuestas.

unicef para cada niño

3.2.3 La flexibilidad para adaptarse a los cambios que sucedan durante el proceso. Quien facilita necesita, por las características de los niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial, ser capaz de mostrar flexibilidad a los cambios en el entorno, en el proceso y en los tiempos. Una excesiva rigidez puede restar fiabilidad a la consulta. Esa rigidez tiene que ver con la inseguridad de quien facilita, que puede incrementarse si no tiene experiencia en trabajo con niños, niñas y adolescentes en el sistema de protección. Pero también pueden generarle inseguridad los contenidos que surjan. A lo largo de la consulta los niños, niñas y adolescentes pueden narrar ejemplos de su propia historia que pueden conmover, bloquear o afectar a quien facilita, sobre todo si no tiene experiencia previa. Por eso la condición imprescindible en la selección de los profesionales no es solo su titulación sino la experiencia en el ámbito de protección.

unicef para cada niño

3.2.4 La influencia que puede tener en los resultados de la consulta la relación que exista previamente entre las personas facilitadoras y los niños, niñas y adolescentes. Una de las cuestiones más importantes de cara a la selección de la persona que facilite la consulta es si debe ser alguien conocido para los niños, niñas y adolescentes que participan o no.

Cuando quien facilita es un referente afectivo de los niños, niñas y adolescentes, se facilita su apertura emocional y el proceso suele ser más rápido, pero los contenidos pueden verse condicionados por la relación vincular o de autoridad que exista con la persona facilitadora. Además, una persona externa puede suponer un cauce para denunciar una situación de violencia o para hablar de la falta de mecanismos de queja o de denuncia.

Por eso, en general se recomienda que sea alguien externo al centro de protección, que no sea alguien del mismo equipo educativo ni el referente técnico directo de los casos de los niños, niñas y adolescentes que viven en ese centro. Cualquiera de las dos figuras conlleva un sesgo tanto para quien facilita como para los propios niños, niñas y adolescentes.

Si es un profesional externo pero que ha venido a realizar alguna actividad puntual al centro, que conoce a los niños, niñas y adolescentes, pero que no existe una relación ni vincular ni de autoridad, puede ser una buena opción.

3.2.5 La conveniencia o no de la presencia de miembros del equipo educativo durante la consulta. Una de las cuestiones más importantes que se mencionan en los principios de salvaguardia de la consulta es que la persona que facilite deberá estar extraordinariamente atenta a la influencia en el proceso de la presencia de personas del equipo educativo. Dependiendo de los objetivos marcados para la consulta puede ser recomendable incluso pedir de forma expresa que no estén presentes. Es interesante plantearse la posibilidad de verificar esto en privado con los niños, niñas y adolescentes, que pueden no sentirse capaces de expresar en público delante del equipo educativo que no desean su presencia.

Pero también es cierto que hay ciertas situaciones en las que puede ser importante que haya algún referente afectivo (especialmente en niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional o con situaciones de especial inestabilidad por motivos de trauma o de salud mental).

Por lo tanto, en cada consulta será necesario tomar decisiones específicas al respecto. Como principio general, es mejor que no estén presentes miembros del equipo educativo, pero se debe tener la flexibilidad suficiente para contemplar su presencia en caso que las necesidades de alguna niña, niño o adolescente así lo justifiquen. Y, en ese caso, será importante explicitar al resto de los niños, niñas y adolescentes que participan en la consulta el motivo que justifique su presencia.

unicef para cada niño

3.2.6 La consciencia de quien facilita sobre cómo su propia historia de vida y sus experiencias de vida en su infancia y adolescencia pueden sesgar o influenciar la consulta. Una de las cuestiones clave en los procesos de consulta y participación en general, pero más aún en un contexto como el acogimiento residencial, es que las reacciones emocionales de los niños, niñas y adolescentes, así como los contenidos que surjan en el proceso sobre sus propias vidas, van a resonar internamente en la persona que facilita. Es imposible que no sea así. Y es imprescindible que quien facilita pueda hacer consciente ese procesamiento corporal y emocional que está viviendo de la información que recibe para que no condicione la consulta.

Es necesario que la persona pueda preguntarse internamente: *"¿Qué me está pasando a mí al escuchar o ver esto?"*. Y que entienda que lo que le suceda internamente viene condicionado a su propia historia de vida. Es su historia de vida la que va a otorgar una valencia emocional positiva o negativa a lo que suceda. Ese proceso se da siempre, lo que varía es la capacidad de la persona para hacerlo consciente y manejarlo. Por eso, no depende tanto de las experiencias de vida de quien facilita, sino de la elaboración que haya realizado de las mismas que le permita mantener un doble foco de atención: en el niño, niña o adolescente que está hablando y en su propio procesamiento interno, sin sentirse esa vivencia interna como una amenaza. Es necesario abordar estos procesos como parte de la preparación de las personas que facilitan los procesos de consulta y participación para que puedan reconocerlos cuando se produzcan. De este modo, no adjudicarán al niño, niña o adolescente ni a lo que está diciendo valencias emocionales o juicios que son suyos propios, fruto de esa vivencia interna producida por su historia personal.

3.2.7 El manejo del poder en las relaciones personales. La persona que facilita adquiere un rol de autoridad ante el grupo de niños, niñas y adolescentes. Por ello, es necesario que como parte del proceso de preparación se trabaje el uso que va a hacer de esa posición de autoridad y el peligro que supone poder abusar del poder que esa posición de autoridad le brinda. Por ejemplo, si descalifica una intervención de un niño o niña de una forma más o menos consciente, las consecuencias de esa desvalorización sobre el niño o niña pueden ser mucho mayores de lo que imagina al venir de una persona con autoridad y ante el grupo de niños, niñas y adolescentes con quienes convive cotidianamente.

Del mismo modo, en el propio grupo de niños, niñas y adolescentes, al ser un grupo que convive de forma regular, pueden haberse establecido relaciones de poder entre ellos que se manifiesten en la consulta, al igual que se manifiestan en otros aspectos o momentos de la convivencia. Quien facilita debe mantener la consciencia sobre esas relaciones de poder, sobre todo para impedir conductas o situaciones que supongan un abuso de poder y un daño para cualquiera de los niños, niñas o adolescentes participantes, siguiendo los criterios de salvaguardia. Puede contemplar la posibilidad de realizar subgrupos en el proceso de la consulta.

Una vez más, esa consciencia que quien facilita pueda mantener sobre el manejo del poder en las relaciones del grupo y en su propio posicionamiento ante el grupo van a venir muy condicionadas a la elaboración que haya hecho de sus experiencias de abuso de poder y violencia, así como su relación con las figuras de autoridad en su propia historia de vida.

3.2.8 La configuración del equipo facilitador, si se compone de dos o más personas. A menudo se realizan consultas lideradas por una sola persona por falta de recursos humanos, pero deben ser equipos de dos personas, una que lidere la consulta y otra persona que observe y ayude a facilitarla (prestando ayuda a los niños, niñas y adolescentes que lo necesiten, participando en los juegos de presentación, recuperando para el grupo comentarios individuales que se puedan perder en el debate, etc.).

unicef para cada niño

LISTA DE COMPROBACIÓN

Cuestiones que se tienen que valorar en la preparación a nivel técnico del equipo facilitador	Si	No	Observaciones
¿El equipo facilitador conoce el significado y objetivo último del proceso de consulta o participación?			
¿El equipo facilitador tiene claro que su papel es de escucha activa y de facilitación?			
¿El equipo facilitador cuenta con recursos para adaptarse a los cambios que sucedan durante el proceso?			
¿Se ha tenido en cuenta la influencia que puede tener en los resultados de la consulta la relación que exista previamente entre las personas facilitadoras y los niños, niñas y adolescentes?			
¿Se ha analizado la conveniencia o no de la presencia de miembros del equipo educativo durante la consulta?			
¿Cada persona que facilita la consulta ha tomado consciencia sobre cómo su propia historia de vida y sus experiencias de vida en su infancia y adolescencia pueden sesgar o influir en la consulta?			
¿El equipo facilitador conoce y toma en cuenta su manejo del poder en las relaciones personales y las relaciones de poder existentes en el grupo de niños, niñas y adolescentes?			
¿Cuál es la composición del equipo facilitador, si se compone de dos o más personas?			

unicef
para cada niño

RECUERDA

EL FACILITADOR TIENE QUE:

- Estructurar el proceso.
- Garantizar la participación.
- Ayudar a la expresión.

EL FACILITADOR NO TIENE QUE:

- Opinar.
- Inducir.
- Juzgar.
- Aconsejar.
- Penalizar los contenidos.
- Reforzar los contenidos.
- Forzar la participación.

unicef para cada niño

3.3 MEDIDAS PARA ADECUAR EL ENTORNO

Tanta importancia tiene para el éxito de una consulta la preparación técnica del equipo facilitador como la elección del entorno donde se va a realizar. Quien facilita la consulta debe tener muy presente que si ese proceso se desarrolla en un lugar y horario adecuados, será exitoso. Atender al entorno donde se realiza es esencial.

Una condición imprescindible para el desarrollo de una consulta es que los niños, niñas y adolescentes se sientan en un entorno seguro y protector[12]. Es tan sencillo como comprender que si los niños, niñas y adolescentes no se sienten con seguridad y tranquilidad, es menos probable que expresen todas las ideas relevantes.

Para lograrlo, no se trata de generar un entorno que resulte artificial de tan preparado. Justo al contrario, el objetivo debe ser adaptarse a los entornos y actividades naturales que tienen lugar en la rutina cotidiana de los niños, niñas y adolescentes, para que puedan sentirse a gusto para hablar. Y desde esa flexibilidad ser capaz de realizar la consulta a lo largo de una comida, en diferentes horarios, en una sala pequeña con todos los niños, niñas y adolescentes.

El entorno que favorece la consulta no es un entorno artificial, externo y frío para los niños, niñas y adolescentes, un entorno de excesiva formalidad, sino un entorno natural. No se trata de llevar a los niños,

niñas y adolescentes de un centro de protección a las oficinas de la institución competente donde suelen ir a reunirse con sus técnicos referentes. Se trata de ir a su centro, al lugar donde ellas y ellos se sienten cómodos y donde pueden directamente mostrar ejemplos físicos de lo que vayan queriendo proponer o explicar. Ir al centro y saber adaptarse a sus horarios o a distintos escenarios es parte de la preparación necesaria por parte de quienes facilitan la consulta.

Para evaluar el espacio que se va a elegir es necesario tener en cuenta los siguientes indicadores imprescindibles para generar un entorno seguro y protector a nivel físico y emocional:

- Garantizar la **accesibilidad física del espacio** elegido y cualquier otra característica necesaria para garantizar la equidad en la consulta.

- Garantizar la **seguridad física** del espacio elegido, incluidos los elementos de seguridad específicos necesarios.

- Elegir un espacio con **distribución adecuada**: que el espacio elegido para la consulta sea un espacio abierto donde los niños, niñas y adolescentes puedan entrar y salir si así lo desean o necesitan, pero que al mismo tiempo genere una sensación de recogimiento e intimidad. Olvidemos los pasillos para realizar procesos de consulta. Pero una cocina-comedor o una sala o un patio o jardín si es propio del centro pueden ser lugares vividos como seguros y protectores por los niños y niñas. Respecto a la distribución del espacio adecuada, es necesario evaluar siempre si son espacios:

  - **Abiertos**, de los que se puede entrar y salir fácilmente.
  - **Visibles desde el exterior** como criterio básico de protección, de forma que se pueda vigilar también la actuación del equipo facilitador.
  - Suficientemente **amplios** como para poder moverse dentro de ellos.
  - Con el **baño accesible**.

- Elegir un espacio con el **mobiliario ajustado a las necesidades** de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

- Garantizar la **luminosidad** del espacio de forma adecuada. Un entorno nunca es seguro y protector si no tiene luz. Por la noche muchas personas se sienten inseguras, en la oscuridad el ser humano siente a menudo miedo. Este indicador es válido también para la realización de una consulta. Garantizar la luz con ventanas, puertas, espacios abiertos es condición imprescindible del espacio seguro y protector. Y hay que garantizarla con luces cálidas y adecuadas, no con fluorescentes de colores fríos, por ejemplo.

- Garantizar en la medida de lo posible la **calidez física y emocional** del espacio. Es necesario cuidar aspectos como que sea un espacio que los niños, niñas y adolescentes vivan como propio, que esté personalizado o que haya sido elegido o propuesto por ellos mismos. Además hay que cuidar su temperatura. La temperatura es un elemento de seguridad físico. Un espacio no es protector si no es cálido. Físicamente se garantiza a través de la calefacción y el aire acondicionado cuando son necesarios. Una persona que tiene frío no se siente segura y el excesivo calor puede generar alteración del estado de ánimo. Y debe ser un espacio cálido emocionalmente

a través de la decoración personalizada, como se ha visto en el indicador anterior que convierte un espacio frío e impersonal en un lugar cálido y confortable.

- **Contar con elementos** que pueden ayudar en la consulta desde la generación de un entorno seguro y protector a nivel emocional: la música, la naturaleza y el juego simbólico. Por ejemplo, juegos de construcciones, un arenero, materiales para crear espacios para esconderse, la música, etc. De este modo, si algún niño, niña o adolescente se siente incómodo o inseguro durante la consulta puede recurrir a estos materiales, además de a la presencia del equipo facilitador.

- Integrar el **valor afectivo de la comida** en la consulta. La comida es un elemento de seguridad, no solo físico, sino emocional. La comida condiciona estados de ánimo y puede ser un elemento que posibilite un clima afectivo positivo, la negociación y el encuentro. Realizar una consulta durante una comida en un centro de protección puede ser más incómodo para quien facilita pero favorecerá enormemente el proceso de apertura emocional en los niños, niñas y adolescentes. Y si quien facilita no se siente capaz de realizar la consulta durante la comida, se puede iniciar el espacio compartiendo la hora de la comida y pasar posteriormente a las actividades de la consulta. O bien al contrario, realizar la consulta y terminarla con una merienda compartida a modo de cierre.

unicef para cada niño

LISTA DE COMPROBACIÓN

Cuestiones que se tienen que revisar sobre el entorno donde se realizará la consulta	Si	No	Observaciones
¿Es accesible?			
¿Es un lugar seguro?			
¿Está visible pero mantiene la privacidad?			
¿Se pueden mover los niños, niñas y adolescentes dentro del espacio?			
¿Tienen fácil el acceso al servicio?			
¿Tiene la luz adecuada?			
¿Se puede entrar y salir fácilmente?			
¿Es un espacio cálido, donde los niños se sienten relajados?			
¿Cuenta con elementos (música, juegos, arenero…) que puedan ayudar a que los niños, niñas y adolescentes se sientan seguros y protegidos?			
¿Hay disponible comida y bebida para quienes participan en la consulta?			

3.4 MEDIDAS DE SALVAGUARDIA

La participación infantil es un requisito de la generación de espacios seguros y protectores de desarrollo. Pero es importante establecer desde el principio las garantías para que un proceso de participación infantil sea protector. Las medidas de salvaguardia son las medidas en las que se concreta esa protección.

Todas estas medidas se desarrollan además desde el principio de *"No hacer daño"* del enfoque de derechos del niño, niña o adolescente. Este principio implica identificar y reducir los posibles impactos negativos de la consulta para incluirlos en el análisis de riesgos inicial y alertar a las personas responsables para tomar medidas correctivas. Se habrá de tener en cuenta que generar procesos de participación infantil y adolescente poco estructurados, con un acceso limitado a la información y sin una finalidad determinada pueden generar frustración y disminuir los niveles de participación activa de los niños, niñas y adolescentes.

Pero implementar las medidas de salvaguardia supone entre otros aspectos:

- Invertir tiempo, recursos humanos y económicos.
- Anteponer el interés superior del niño a otros criterios, adaptar las metodologías, lenguaje y temporalización y objetivos del proceso a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.
- Garantizar la evaluación de los procesos y la rendición de cuentas y devolución a los niños, niñas y adolescentes de los resultados.
- Garantizar la atención a las necesidades especiales de los diferentes colectivos y la adecuación de las tareas a las capacidades de los niños, niñas y adolescentes según su edad y características, incluyendo el desarrollo de materiales adaptados.

Además, es necesario implementar algunas **medidas específicas de protección**. Se ha de garantizar que:

- La participación de los niños, niñas y adolescentes sea **voluntaria**, sin haber sido forzados, engañados o manipulados para ello. Esto incluye la firma del **consentimiento informado** que recabará el equipo educativo para conservar ellos los datos referentes a los niños, niñas y adolescentes garantizando la protección de esos datos. Por eso, la firma de este consentimiento informado forma parte de la fase preparatoria de la consulta, donde se explica a los niños, niñas y adolescentes los objetivos de la misma, su temporalización y su carácter voluntario para que ellos puedan decidir con calma si desean o no participar.

- Se haya realizado un **análisis de riesgos previo** desde la perspectiva del *"No hacer daño"* ya mencionado, es decir, que no existan daños involuntarios producidos a los niños, niñas y adolescentes por el hecho de participar en la consulta. En el ámbito de acogimiento residencial es imprescindible contemplar algunos aspectos específicos:

  - **La revelación en el trascurso de la consulta de conductas de riesgo o desprotección ejercidas por el equipo educativo, otros niños, niñas y adolescentes o por el propio niño, niña o adolescente que está participando.** Debe existir previamente un protocolo de actuación y derivación sólido que guíe la intervención posterior. El equipo facilitador debe conocer el protocolo de referencia de la Comunidad Autónoma donde se sitúa el centro. Además, este protocolo debe formar parte de la política de protección de cada centro y de su reglamento, donde se establecen las actuaciones en caso de revelación de alguna situación de riesgo o desprotección por parte de un niño, niña o adolescente residente en el centro.

  - **La ruptura de la privacidad de lo que surja en la consulta dentro del grupo de convivencia y sus consecuencias.** Estamos hablando de una consulta en un grupo de convivencia diaria y eso ha de ser tenido en cuenta. Debe haber una preparación previa del equipo educativo para que pueda manejar de forma constructiva y respetuosa los conflictos de convivencia que puedan originarse.

- **La conexión interna emocional o corporal que pueda producirse en la consulta de cualquiera de los niños, niñas y adolescentes con sus propias historias de trauma.** Debe existir previamente un recurso de acompañamiento emocional o terapéutico que pueda contener al niño, niña o adolescente. Este rol puede cumplirlo su figura afectiva referente dentro del centro o su terapeuta, bien sea del centro en el caso de que lo tengan o bien sea de atención externa.

- La consulta tenga lugar en un **entorno seguro y protector**. En el **Apartado 3.3**. se han desarrollado los indicadores para lograrlo.

- Las personas facilitadoras sean **afectivas y cercanas**, de forma que promuevan un entorno cálido afectivamente que es condición imprescindible del entorno seguro y protector. De ese modo generarán la seguridad emocional en los niños, niñas y adolescentes participantes suficiente para que puedan participar. Este es otro aspecto imprescindible de la preparación de las personas facilitadoras: que entiendan que su actitud y cercanía, el lenguaje y materiales que usen y los tiempos que permitan en el proceso son condiciones imprescindibles para su legitimidad. Para lograr todo ello, las personas facilitadoras tengan **experiencia, formación y preparación suficiente**, como se ha desarrollado en el **Apartado 3.1**.

La consulta no sea filmada ni grabada. Por las características específicas del ámbito de protección no es posible realizar grabación alguna de los

contenidos. Por tanto, la metodología debe siempre incluir recursos escritos en los que se registren los contenidos más relevantes. Así sus contenidos pueden ser revisados y validados por los niños, niñas y adolescentes participantes antes de finalizar.

unicef para cada niño

LISTA DE COMPROBACIÓN

Las medidas específicas de protección y salvaguardia tienen en cuenta los siguientes aspectos	Si	No	Observaciones
¿Se garantiza la voluntariedad de la participación de los niños, niñas y adolescentes a través del consentimiento informado?			
¿Existe un protocolo de actuación y derivación en casos de conductas de riesgo o desprotección?			
¿Se ha realizado un análisis de riesgos previo y se conocen las pautas de intervención y respuesta ante revelaciones y reacciones emocionales?			
¿Se garantiza la preparación previa del equipo facilitador para manejar de forma constructiva y respetuosa los conflictos de convivencia que puedan originarse?			
¿Existe un recurso de acompañamiento emocional o terapéutico que pueda contener al niño, niña o adolescente en caso que sea necesario?			
¿Se garantiza que el entorno es seguro y protector, siguiendo las pautas del apartado 3.3. Medidas para adecuar el entorno?			
¿Se garantiza que el equipo facilitador es afectivo, cuenta con experiencia, formación y preparación suficiente?			
¿Se acuerda que no se filma ni se graba a los niños, niñas y adolescentes?			

unicef para cada niño

3.5 MEDIDAS PARA ADAPTAR EL PROCESO A LAS DISTINTAS NECESIDADES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

3.5.1 Las adaptaciones metodológicas y el compromiso con la participación.

La adaptación de la metodología refleja el compromiso de la organización y del equipo facilitador con el proceso de consulta o participación. Solo una participación adaptada es una participación significativa, porque se ajusta a las capacidades, estilos e intereses de los distintos niños, niñas y adolescentes. Quien facilita el proceso de participación debe tener las habilidades y la flexibilidad para ir creando un proceso que sea inclusivo y significativo para todos los niños, niñas y adolescentes del grupo. Se trata de trabajar con la realidad, y si hay heterogeneidad, formará también para del proceso.

Hay ciertas adaptaciones que se hacen en el momento. Quien facilita muchas veces no sabe con detalle lo que se va a encontrar, así que tiene que prepararse para lo inesperado. El trabajo en equipo, cuando facilitan dos o más personas, amplía los recursos y las capacidades para adaptar el proceso.

Por todo esto el equipo facilitador tiene que indicar al equipo educativo que es imprescindible que comunique cualquier adaptación que pueda ser necesaria. El momento ideal es la reunión previa entre ambos equipos en la fase preparatoria, de modo que se puedan realizar los ajustes pertinentes, en especial porque en muchos casos hará falta la presencia de profesionales del equipo educativo durante todo el proceso de participación.

Y una cuestión interesante sobre este proceso de adaptación a las características específicas de los niños, niñas y adolescentes es la referida a sus historias personales de vida. Quien facilita no tiene por qué conocer los detalles de la vida de los niños, niñas y adolescentes. Tal vez el equipo educativo desee hacer comentarios generales sobre la dinámica de un grupo concreto o sobre algunas características de un niño, niña o adolescente relevantes para el proceso, y eso resultará útil. Sin embargo, es importante recordar que los niños, niñas y adolescentes están en una situación de protección, y que no es adecuado relatar los detalles individuales o sus historias, al menos los que no vayan a afectar a su participación. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a su privacidad, y durante el proceso de participación podrán expresarse como necesiten, dando de sí los datos que consideren relevantes. Es importante recordar que un proceso de participación no es un proceso de diagnóstico clínico ni social de los niños, niñas y adolescentes que participan en él. Por todo ello adaptar el proceso de participación no significa conocer a priori las historias de vida de los niños, niñas y adolescentes. Se trata de la adaptación del equipo facilitador, el entorno, el proceso y las técnicas elegidas a las características generales de los niños, niñas y adolescentes que participan en el proceso de consulta o participación.

3.5.2 Las adaptaciones metodológicas a la diversidad funcional

Las adaptaciones a la diversidad funcional son las más obvias: si un niño no puede ver, habrá que explicar de forma distinta la actividad; si una niña utiliza silla de ruedas, será necesario ajustar los juegos de presentación y de cierre para que pueda participar plenamente; y así en cada caso. Es importante recordar que en muchos casos los niños, niñas y adolescentes dependen de sus educadores y educadoras para muchas funciones comunes, y que pueden necesitar ayudas específicas. Esa dependencia puede hacer que los niños, niñas y adolescentes no sientan la libertad de comentar los aspectos que no les gustan. Por todo esto es conveniente plantearse siempre la oportunidad de traer a una persona de apoyo (intérprete de lengua de signos, una persona del equipo de participación…). A continuación se repasan las consideraciones más frecuentes.

3.5.2.1 *Limitaciones sensoriales*

En el caso de limitaciones sensoriales, el proceso deberá ajustarse a las capacidades de cada niño, niña o adolescente. Casi todos los procesos se pueden adaptar con algo de creatividad y preguntando a las personas de referencia, que conocen sus capacidades.

Limitaciones en la visión: es necesario buscar alternativas para los elementos escritos, como, por ejemplo, que el niño, niña o adolescente pueda utilizar Braille y, a la vez de colores, utilizar distintas texturas en los papeles que se usen (por ejemplo, unos verdes y cuadrados, otros amarillos y redondos; o la tarjeta amarilla con una textura lisa, la tarjeta azul con estrías y la tarjeta roja con un granulado grueso). Otra opción es que haya una persona que escriba sus papeles, puede ser otro niño, niña o adolescente o una persona de apoyo. Es importante en estos casos colocar los papeles a su alcance (por ejemplo, sobre una mesa en vez de en la pared), explicando lo que hay escrito en cada uno.

Limitaciones en la audición: puede hacer falta contar con un intérprete de lengua de signos, o que facilite una persona que vocalice con detalle, en el caso de que el niño, niña o adolescente pueda leer los labios. Los juegos de presentación y de cierre deben contar con elementos de movimiento que puedan obviar la música (por ejemplo, apagando y encendiendo alguna luz como señal).

3.5.2.2 *Limitaciones físicas*

La mayoría de limitaciones físicas no suponen un problema para las actividades más concretas de participación, ya que los niños, niñas y adolescentes están acostumbrados a realizar tareas escolares y a participar de diversas maneras. Sin embargo, habrá que adaptar con cuidado las actividades de presentación y cierre, para que puedan participar plenamente. Si no les es posible, por tener la movilidad muy reducida, es mejor realizar actividades que no les dejen fuera. Por ejemplo, si estaba prevista una actividad con movimiento por toda la sala, transformarla en una actividad cada cual sobre su asiento, o incorporando la silla de ruedas en el proceso.

3.5.2.3 *Diversidad funcional a nivel cognitivo*

La metodología propuesta está prevista para que funcione con todos los niveles cognitivos. A menudo se piensa que los niños, niñas y adolescentes con limitaciones cognitivas no son conscientes de las situaciones en las que viven ni del trato que reciben. Sin embargo, cualquiera que haya trabajado con este tipo de niños, niñas y adolescentes sabe que tienen unas ideas claras de lo que les gusta y de lo que no, de lo que les ayuda y de lo que les causa malestar. Se trata sencillamente de escucharles de la manera adecuada y de ofrecerles formas que les encajen.

Foto: Jovanmandic - iStock.

Debido a la variedad de posibilidades, en este caso será necesario comentar en detalle la metodología con el equipo educativo para que puedan sugerir las modificaciones necesarias que aseguren una participación satisfactoria y ajustada a sus intereses.

3.5.3 Las adaptaciones metodológicas a la diversidad cultural

Los movimientos humanos hacen que la diversidad cultural haya aumentado enormemente en todas las sociedades. Cada vez somos más conscientes de las distintas formas de entender el mundo, las cosas y las relaciones humanas. Al mismo tiempo, nos damos cuenta de lo fácil que es caer en malentendidos, e incluso asumir prejuicios de manera inconsciente. Los niños, niñas y adolescentes que viven en centros de protección vienen de distintas culturas y subculturas, y con ellas llevan también sus riquezas y sus limitaciones. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a participar de manera que se ajuste a sus elementos culturales.

En este sentido es importante recordar que el proceso de participación, especialmente cuando lo realiza un equipo externo, no debe ser un espacio de "docencia": no es el momento de enseñar nuevos aspectos de la cultura de destino. Sin embargo, sí que es un espacio "educativo": quienes facilitan la actividad tienen que validar las experiencias culturales de los niños, niñas y adolescentes, pero también marcar límites cuando pretendan vulnerar los derechos de otras personas partiendo de su marco cultural. Por ejemplo, el machismo es muy frecuente

en todas las culturas, incluidas las españolas, y no puede servir de excusa para reducir los derechos de las niñas y de las adolescentes. A continuación vamos a analizar dos casos específicos.

3.5.3.1 La traducción lingüística y cultural

Quien va a facilitar un proceso de participación en centros de protección tiene que tener una experiencia previa amplia en trabajo en este ámbito para haber entrado en contacto con diversas situaciones de conflicto cultural y saber abordarlas. En muchos casos, los niños, niñas y adolescentes de otras culturas se encuentran en el sistema de protección sin comprender muy bien los procedimientos, sin explicaciones que se ajusten a sus capacidades lingüísticas y sin poder hablar en su lengua materna. Por eso mismo es fundamental que el proceso de participación sirva para escuchar su voz y que puedan expresar los aspectos que el centro de protección, con su día a día, no llega a atender.

En este sentido, hay que recordar que a veces los niños, niñas y adolescentes llegan a comprender el idioma, pero no tienen las bases culturales de la sociedad de destino para interpretar las situaciones. Por eso una mera traducción lingüística en muchos casos es insuficiente. En un grupo multicultural la mejor práctica consiste en explicar la razón de cada propuesta, refiriéndola a principios universales como el respeto a todas las personas o la importancia de resolver los conflictos de forma constructiva.

Una opción que se puede manejar, especialmente cuando hay un grupo de niños, niñas y adolescentes que comparten idioma es realizar el proceso de participación con intérpretes. En ese caso es preferible que no sea personal del centro de protección, ya que entonces quien traduce puede omitir detalles o modificar los significados sin que quien facilita sea consciente. Si se va a trabajar con intérpretes hay que realizar un trabajo previo, explicándoles en detalle los objetivos y la metodología, para que puedan comentar aspectos lingüísticos y culturales relevantes. En este aspecto es importante conocer qué piensa cada intérprete sobre el proceso, qué cree que pueden decir los niños, niñas y adolescentes, para evitar que la persona cambie inadvertidamente las pautas para lograr que los niños, niñas y adolescentes den unos resultados que ella considere personalmente como “más positivos”. Por ejemplo, una persona de cierta cultura puede considerar que criticar a quien cuida está mal, y puede omitir los comentarios que se refieren al trato del equipo educativo, transmitiendo solo las opiniones sobre los espacios y los horarios. O puede querer hacer ver lo

amables que son en su cultura, y resultar invasiva con los niños, niñas y adolescentes, insistiéndoles para que participen más.

Otra opción es que sean los propios niños, niñas y adolescentes quienes traduzcan para sus compatriotas, pero el riesgo de interpretaciones es mayor. Habrá que valorar en cada caso si es conveniente que se produzcan ese tipo de situaciones en el grupo, con los desequilibrios de poder que pueden conllevar, o si merece la pena invertir recursos en contar con una persona de otro ámbito.

En cualquier caso, cuando hay interpretación el proceso lleva más tiempo: no se trata solo de que los niños, niñas y adolescentes con otros idiomas puedan transmitir sus aportaciones, sino de que participen de todo el proceso. Es decir, necesitan saber qué están diciendo otros niños, niñas o adolescentes con quienes conviven y tener tiempo para ofrecer sus propias respuestas. El ritmo es más lento, y hay que preverlo en la organización temporal, incluyendo, por ejemplo una pausa en algún momento.

Respecto a la participación por escrito, si los niños, niñas y adolescentes pueden escribir en su idioma, se les puede invitar a que lo hagan, poniendo al lado la traducción al idioma de trabajo del grupo. Si no, se les puede indicar que dibujen la situación. Se les puede plantear que utilicen iconos como en el móvil, y a partir de ahí que puedan explicar con más detalle.

Y siempre está la opción de que sea la propia persona que facilita quien escriba sus papeles, una vez que ha verificado con los niños, niñas y adolescentes lo que quieren decir.

3.5.3.2 *El caso específico de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados*

Los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados y separados son un colectivo que, por sus especiales características, merece una atención especial[13]. Hay que tener varios elementos en consideración:

- Son un colectivo con una desprotección máxima: no tienen figuras adultas que puedan hacerse cargo de ellos, y por eso entran en el sistema de protección. Sin embargo, el sistema en la mayoría de los casos no está preparado para atenderles y escucharles. El proceso de participación en estos casos puede identificar situaciones que tienen que ver con el cumplimiento de unos derechos básicos, como el alojamiento en condiciones, el trato adecuado y la documentación. Tienen derecho a que se escuchen sus opiniones y a que se hagan valer sus derechos.

Foto: CiydemImages - iStock.

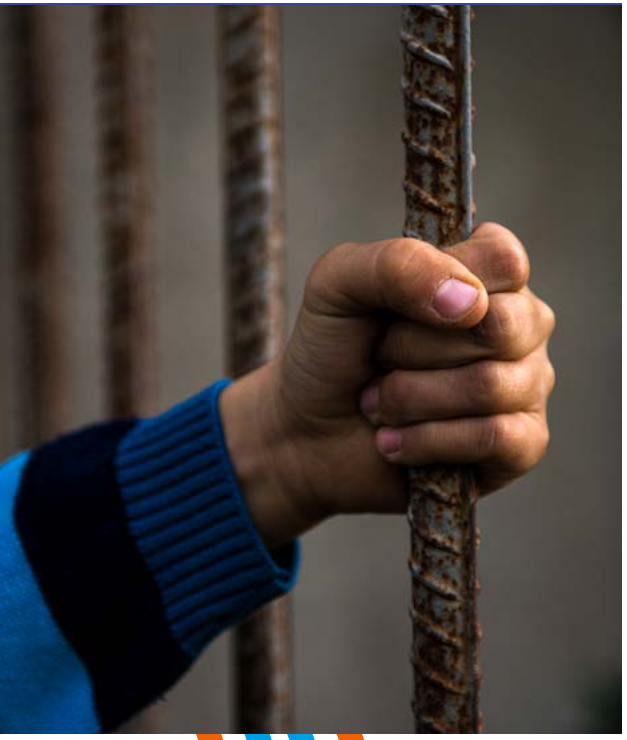

- El idioma y los aspectos culturales son una barrera real que hay que abordar en muchos casos. Mientras que los niños, niñas y adolescentes extranjeros que entran en el sistema de protección después de haber vivido con sus familias ya han tenido un contacto con la cultura más o menos normalizado (se les ha escolarizado, han tenido revisiones de salud, han recibido seguimiento de Servicios Sociales…), quienes no están acompañados se han encontrado en situaciones de exclusión muy severas, en los márgenes de la sociedad, y no conocen muchas de las cuestiones a nivel cultural. En el caso de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados es conveniente contar siempre con alguien que conozca bien ambas culturas, de modo que pueda dar las claves culturales apropiadas. Debido a la escasez de intérpretes de sus lenguas, es especialmente importante poder realizar el proceso con el apoyo de personas que hablen bien su idioma y que provengan de otros espacios (si el educador que les castiga es quien va a interpretar lo que dicen, es evidente que podrá haber sesgos importantes, tanto por parte del educador como por parte de los propios niños, niñas y adolescentes).

- En realidad son un colectivo muy diverso: son niños, niñas y adolescentes que vienen de diversos países y culturas, con distintas lenguas, y también con diferentes motivaciones (desde la búsqueda de un futuro mejor hasta la huida de situaciones de violencia extrema). Antes de trabajar con niños, niñas y adolescentes con este perfil es necesario recabar los datos imprescindibles sobre su integración y su proceso de adaptación, y ajustarse a sus perfiles, sin caer en prejuicios o generalizaciones.

- En muchos casos, viven a las personas adultas como un peligro. Debido al trato de personas adultas salieron de su país, han sufrido a manos de personas adultas en su camino y en muchas ocasiones padecen discriminación y violencia en general por parte de personas adultas en su día a día. Pueden vivir rechazo en el barrio donde viven o en el centro educativo al que acuden. Así pues, que vengan

personas adultas a preguntarles su opinión puede generar una profunda desconfianza. O al contrario, puede que vean a esas personas como su última oportunidad de lograr sus objetivos, sean estos los que sean, e intentar manipular el proceso para sus fines. De cualquier modo, quien facilita debe tener experiencia con el público concreto para poder dinamizar el proceso de participación de manera adecuada.

- Presentan una gran diversidad de niveles educativos y culturales. Hay niños, niñas y adolescentes que llevaban años estudiando en su país, y hay quienes no han llegado a aprender a escribir en su lengua materna. Para algunos hacer una actividad en la que haya que escribir puede suponer una amenaza, así que hay que tener previstas alternativas (por ejemplo, se puede decir: *"Si yo tuviera que escribir ahora en una lengua nueva, me costaría mucho. Si queréis puedo escribir yo lo que me digas"* o *"No os preocupéis por escribir bien, lo importante son las ideas, que no se nos olviden. Luego hablando acabaréis de explicar lo que queréis decir"*).

Foto: Delpixart - iStock.

- Presentan también una gran variedad de capacidades extraordinarias y de limitaciones inesperadas. Hay niños, niñas y adolescentes que han madurado desproporcionadamente en el proceso, perdiendo parte de sí en el camino, y pueden considerar que sus intereses o su voz no importa, que lo que cuenta es salir adelante de las situaciones sin quejarse y sin plantear dificultades. Pero también hay quienes se han quedado en comportamientos regresivos, infantiles, que les recuerdan a un tiempo mejor, y les puede costar tomarse en serio el proceso de participación. En cualquier caso, la flexibilidad en las actividades y contar con distintas opciones será imprescindible.

- Pueden sufrir distintos problemas de salud mental, conocidos o que no hayan sido identificados todavía. Hay que tener en cuenta que puede haber situaciones imprevistas durante el proceso, por eso es importante que haya dos o más personas facilitando.

Por otro lado, los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados tienen muchas cualidades positivas, desde su valentía hasta su fortaleza emocional, habiendo superado situaciones

extremadamente duras. Hay algunas acciones sencillas que pueden predisponerles hacia la participación:

- Realizar un saludo apropiado para la hora del día en sus idiomas. Si quien facilita el proceso empieza la sesión saludando en cada uno de los idiomas presentes (puede confeccionar la lista unos minutos antes, preguntando a quienes interpretan o a los propios niños, niñas y adolescentes), se creará una sensación de que les respeta y validará emocionalmente el proceso de escucha. No importa que se equivoque, o que necesite repetirlo varias veces. El acercamiento y la calidez pueden suponer que se abran muchas puertas.

- En un nivel más avanzado, aprender la pronunciación correcta de cada uno de sus nombres. En este caso es necesario dedicar más tiempo previo, por ejemplo, obtener una lista de nombres (sin apellidos) de posibles participantes (puede haber una incorporación de última hora) con unos días de antelación y aprender a pronunciarlos. A todas las personas nos gusta que se nos llame por nuestro nombre, y estos niños, niñas y adolescentes sufren diariamente transformaciones y pronunciaciones inadecuadas de sus nombres. De nuevo, no se trata de alcanzar una pronunciación perfecta, sino que se puedan reconocer en los sonidos y que vean el esfuerzo por acercarse a ellos.

3.5.4 Otros parámetros que pueden requerir adaptaciones metodológicas

La adaptación a la realidad de los niños, niñas y adolescentes implica gestionar muchas otras situaciones en los distintos procesos de participación. De nuevo, la información que proporcionen los equipos educativos será fundamental para preparar adecuadamente cada proceso. Otras situaciones que hay que contemplar son, por ejemplo:

- **Problemas de salud mental.** Los niños, niñas y adolescentes pueden presentar comportamientos inesperados, mucha pasividad si están con depresión, problemas con el control de impulsos si tienen ciertos cuadros clínicos, agresividad si

padecen algunos trastornos. Como se ha visto, es imprescindible que el proceso sea vivido como algo seguro por la totalidad de los niños, niñas y adolescentes que participan. Así pues, hay que ver qué actividades pueden desencadenar situaciones de malestar o comportamientos dañinos, para orientar el proceso de forma constructiva desde el principio, y para ofrecer alternativas en caso necesario. De nuevo, puede ser conveniente que esté presente un referente afectivo del niño, niña o adolescente, que pueda manejar la situación de manera adecuada y conocida para todo el grupo.

- **Situaciones de trauma.** Los niños, niñas y adolescentes que están en centros de protección han pasado por situaciones muy duras, muchas de las cuales pueden haber causado trauma. Aunque a menudo los niños, niñas y adolescentes tienen recursos para funcionar en la vida diaria, como la disociación o distintos tipos de procesos psicológicos, a veces una persona desconocida o una actividad nueva pueden desencadenar la activación del trauma. Es conveniente haber verificado con el equipo educativo si hay que tener alguna precaución especial, y recordar a los niños, niñas y adolescentes que pueden dejar de participar en cualquier momento, o salir para descansar y volver cuando quieran. Cuando se sabe que en el grupo pueden producirse estas situaciones, es conveniente plantearse la posibilidad de realizar el proceso de participación con dos o más personas facilitando.

Foto: takasuu - iStock.

unicef para cada niño

LISTA DE COMPROBACIÓN

Elementos a tener en cuenta en las adaptaciones metodológicas	Si	No	Observaciones
¿Se han ajustado los juegos de presentación y de cierre a la diversidad funcional de los niños, niñas y adolescentes para que puedan participar plenamente?			
¿Se ha analizado la necesidad de contar con una persona de apoyo, o con un intérprete de lengua de signos, o de utilizar Braille?			
¿Se ha identificado junto con el equipo educativo alguna situación de diversidad funcional a nivel cognitivo para adecuar la metodología?			
¿Se ha tenido en cuenta la procedencia cultural de los niños, niñas y adolescentes?			
Si se cuenta con intérpretes, ¿se ha realizado un trabajo previo, explicándoles en detalle los objetivos y la metodología, para que puedan comentar aspectos lingüísticos y culturales relevantes?			
¿Se ha tenido en cuenta en el tiempo previsto las adaptaciones de las actividades y traducciones?			
¿El equipo facilitador está preparado para afrontar comportamientos inesperados por parte de los niños, niñas y adolescentes participantes?			
¿El equipo facilitador conoce especificidades de los niños, niñas y adolescentes para tener alguna precaución especial?			

unicef para cada niño

LISTA DE COMPROBACIÓN

Elementos a tener en cuenta en las adaptaciones metodológicas	Si	No	Observaciones
¿Si se va a trabajar con niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, ¿se han tenido en cuenta los siguientes elementos?:			
Es un colectivo con desprotección máxima, con altas vulneraciones de sus derechos. ¿Se cuenta con recursos para atender sus necesidades?			
¿Se cuenta con personas que hablen bien su idioma y que conozcan su cultura y no sean del equipo del centro?			
¿Se tiene en cuenta que es un colectivo muy diverso, que vienen de diferentes países y culturas, con distintas lenguas, y también con diferentes niveles educativos y motivaciones?			
¿El equipo facilitador conoce el saludo en su lengua y ha solicitado el listado de nombres para pronunciarlos correctamente?			
¿El equipo facilitador cuenta con diferentes opciones de actividades para adecuarse ante situaciones imprevistas?			
¿Hay al menos dos personas facilitando la consulta?			

4 DESARROLLANDO LA CONSULTA:

UNA PROPUESTA METODOLÓGICA POR FASES

Foto: shironosov - iStock.

Existen distintas metodologías para lograr la participación significativa de los niños, niñas y adolescentes. Desde entrevistas individuales hasta asambleas, pasando por grupos focales y procedimientos escritos, todas tienen su utilidad y sus ámbitos más adecuados de aplicación. En esta guía se incluye una propuesta metodológica que, por su sencillez y por la posibilidad de realizarse en formato grupal, puede ser fácilmente implementada en los centros de protección. Además, es una propuesta que se ha implementado de forma repetida probando su eficacia en dicho contexto.

A la hora de elegir entre las diferentes técnicas, es necesario tener en cuenta que realizar un proceso de participación en un centro de protección para niños, niñas y adolescentes plantea algunos retos importantes y la metodología que se elija debe resolverlos suficientemente:

- **Agilidad:** Son niños, niñas y adolescentes que han tenido experiencias duras, y en muchos casos traumáticas. Así pues, la metodología debe ser amena y ágil, de modo que se sientan con comodidad, que se les escucha y que se tiene en cuenta lo que opinan, pero sin entrar en temas complicados innecesariamente.

- **Relevancia y flexibilidad:** Los centros de protección tienen que asegurar el bienestar de cada niño, niña o adolescente que pasa por ellos. Por tanto, la metodología debe proporcionar datos concretos de las vivencias de los niños, niñas y adolescentes que viven en un momento dado en ellos para que se puedan tomar las decisiones pertinentes y realizar los ajustes necesarios.

- **Temporalización adecuada:** Los recursos de tiempo son reducidos: los niños, niñas y adolescentes se reparten entre sus distintas actividades educativas, terapéuticas, lúdicas, extraescolares y sociales y suelen tener pocos momentos en común. Por eso la metodología debe ser fácil de completar en periodos de tiempo limitados.

- **Eficiencia:** Los recursos económicos suelen suponer que existen pocas capacidades para actividades extraordinarias: las partidas presupuestarias suelen estar ajustadas a unos gastos fijos regulares y ofrecen márgenes de maniobra reducidos. Por eso la metodología debe ser eficiente en su implementación, requiriendo la menor cantidad de recursos.

En este capítulo se plantea una propuesta metodológica que aborda todas estas cuestiones y que es fácil de aplicar por profesionales del ámbito de la protección de niños, niñas y adolescentes.

4.1 FASE I: PREPARACIÓN DE LA SESIÓN

Es importante que se hayan definido los objetivos y alcance de la consulta antes de iniciar esta fase. Para esta guía, hemos planteado como objetivo evaluar el funcionamiento del centro. Los objetivos de la consulta pueden ser diversos y su metodología puede ampliarse tanto como se requiera.

unicef para cada niño

OBJETIVO GENERAL FASE I

- ✓ Preparar con los niños, niñas y adolescentes la realización de la consulta.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS FASE I

- ✓ Brindar al equipo educativo la información necesaria sobre la consulta para que puedan explicarla a los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Acordar el modo en que se va a explicar a los niños, niñas y adolescentes los objetivos y metodología de la consulta.
- ✓ Definir el entorno concreto donde se va a desarrollar la consulta.
- ✓ Definir la temporalización concreta de la consulta.
- ✓ Definir la persona referente del equipo educativo que va a introducir a las personas facilitadoras a los niños, niñas y adolescentes.

unicef para cada niño

TIEMPO ESTIMADO: 15 días

¿QUÉ SE NECESITA?

- Preparación con los niños, niñas y adolescentes que se desea que participen en el proceso. Esta preparación debe desarrollarla una figura afectiva referente para los niños, niñas y adolescentes, a ser posible alguien de su equipo educativo. Esta preparación no es un momento puntual, significa una apertura del equipo educativo durante al menos los dos días anteriores a la realización de la consulta a poder hablar sobre ella con los niños, niñas y adolescentes tantas cuantas veces lo soliciten y resolverles las dudas que les puedan ir surgiendo.

- Es imprescindible trasmitir un clima de confianza y apertura. Si el equipo educativo trasmite recelos o desconfianza sobre los objetivos o metodología de la consulta, los resultados de esta serán sesgados.

- Una buena coordinación entre el equipo facilitador y el equipo educativo del centro para realizar las siguientes tareas:

  - Repasar y acordar los objetivos y metodología de la consulta.

  - Definir la mejor forma de explicar el proceso a los niños, niñas y adolescentes dependiendo de su edad y sus características.

  - Revisar el protocolo de actuación en caso de que se revele algún caso de violencia, maltrato o riesgo para un niño, niña o adolescente.

  - Revisar y acordar el entorno donde se va a realizar siguiendo los criterios del **Apartado 3.3. Medidas para adecuar el entorno**.

  - Acordar la temporalización. En un centro de protección es habitual que el equipo educativo trabaje por turnos, por lo que es necesario saber qué personas estarán de turno el día y en las horas que se vaya a realizar la consulta. Serán esas personas quienes presenten a las personas facilitadoras y quienes tendrán que responder más preguntas de los niños, niñas y adolescentes y trasmitirles ese clima de confianza en el momento del desarrollo de la consulta.

  - Definir el tamaño del grupo de niños, niñas y adolescentes: Las consultas no deben realizarse con grupos de más de diez, y el tamaño ideal es entre seis y diez niños, niñas y adolescentes. Si hay más niños, niñas y adolescentes residiendo en el centro de protección, se deben repartir en varios grupos.

  - Informar sobre las necesidades específicas de los niños, niñas y adolescentes siguiendo los

criterios recogidos en el **Apartado 3.5. Medidas para adaptar el proceso a las distintas necesidades de los niños, niñas y adolescentes**.

- Consensuar el proceso de devolución y el calendario tanto para la presentación de conclusiones como para iniciar los cambios propuestos.
- Acordar la metodología de la sistematización y evaluación del proceso para asegurar la rigurosidad de la información y la transparencia del proceso.

IMPORTANTE: las personas facilitadoras proporcionarán al equipo educativo toda la información suficiente y necesaria sobre la consulta y resolverán las dudas que les puedan surgir en una reunión previa donde se coordinarán todos los aspectos mencionados. Y una vez acordado el entorno y la temporalización, el equipo educativo explicará a los niños, niñas y adolescentes la realización de la consulta, sus objetivos y su metodología con dos o tres días de antelación, respondiendo a las dudas que les surjan en ese y otros momentos hasta el día del proceso de participación.

EQUIPO EDUCATIVO:

El equipo educativo y las personas facilitadoras deben revisar esta lista de comprobación antes de realizar la consulta, siempre teniendo en cuenta que puede haber otros elementos que resulten útiles.

- Nombrar la persona referente de la consulta.
- Explicar a los niños, niñas y adolescentes los objetivos de la consulta dos o tres días antes de la realización de la sesión.
- Habilitar el espacio acordado.
- Dotar los recursos y materiales necesarios (música, sillas, rotuladores, papeles, post-its, etc).
- Asegurar comida y bebida durante la consulta.
- Entregar al equipo facilitador los consentimientos firmados de los niños, niñas y adolescentes que participarán de la consulta.
- Presentar a las personas facilitadoras a los niños, niñas y adolescentes el día de la consulta.

EQUIPO FACILITADOR:

- Se ha localizado un espacio seguro y protector para la consulta (siguiendo los indicadores del **Apartado 3.3. Medidas para adecuar el entorno**).
- El espacio está dispuesto de modo que los niños, niñas y adolescentes puedan ponerse en círculo (se deben evitar las filas o la división del espacio entre las personas facilitadoras en un lado de la sala y niños, niñas y adolescentes en otro lado).
- Las personas facilitadoras van a estar a la misma altura que los niños, niñas y adolescentes: todos sentados en sillas, o todos sentados en el suelo, o todos sentados en cojines.
- Se conoce dónde está el servicio, por si algún niño, niña o adolescente necesita utilizarlo.
- Disponen de todos los materiales necesarios para las actividades de la consulta.
- Hay materiales de escritura suficientes (dos o tres por niño, niña o adolescente, para facilitar la elección del medio): lápices, bolígrafos, rotuladores de distintos colores.
- El equipo de música (altavoces, reproductor de música…) funciona adecuadamente para cerrar la actividad con movimiento, y se cuenta con la música seleccionada.
- Al comenzar la actividad se recuerda que la participación es voluntaria, por lo que si algún niño, niña o adolescente se siente muy mal, podría marcharse.
- Todos los móviles están apagados y se mantienen así hasta haber terminado la validación de los contenidos.
- Se deja claro a los niños, niñas y adolescentes que la actividad no es confidencial, por el marco del sistema de protección donde se da. Si cuentan algo que suponga una situación de riesgo, violencia o maltrato, se pondrá en conocimiento de responsables correspondientes (el protocolo tiene que estar claro).

unicef para cada niño

4.2 FASE II: IMPLEMENTACIÓN DE LA SESIÓN DE LA CONSULTA

ACTIVIDAD 1: PRESENTACIÓN Y TOMA DE CONFIANZA

IMPORTANTE: como es necesario garantizar la voluntariedad de la consulta, en el caso que no se haya realizado previamente en la fase preparatoria, será necesario recabar el consentimiento informado de los niños, niñas y adolescentes participantes.

OBJETIVO GENERAL ACTIVIDAD 1 -FASE II-

- ✓ Presentar a las personas facilitadoras.
- ✓ Validar el proceso de participación a nivel emocional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS ACTIVIDAD 1 -FASE II-

- ✓ Presentar y dar a conocer a las personas facilitadoras.
- ✓ Validar la realización de la consulta a nivel emocional con los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Garantizar la voluntariedad y el acuerdo de los niños, niñas y adolescentes en participar en la consulta y que tengan claro que pueden cambiar de opinión y salir de la misma cuando lo deseen.
- ✓ Resolver dudas que pudieran tener aún los niños, niñas y adolescentes participantes.
- ✓ Recabar el consentimiento informado de los niños, niñas y adolescentes participantes si no se ha hecho previamente

TIEMPO ESTIMADO: 5-10 minutos

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

La presentación la realizará el equipo educativo del centro de protección, una figura afectiva de referencia para los niños, niñas y adolescentes participantes. La formulación puede ser del tipo:

> *«Os presentamos a Y y Z, que van a pasar un rato con vosotros. Y y Z quieren conocer cuáles son las cosas que os gustan y cuáles son las cosas que os preocupan del hogar donde vivís. Van a jugar con vosotros y van a hacer distintas actividades. Les podéis preguntar más sobre lo que van a hacer a continuación. Nosotros nos vamos a ir ahora [al despacho / a la sala / al jardín], y vendremos cuando hayáis acabado».*

A continuación se realiza la aclaración de dudas imprescindibles de funcionamiento. Entre otras cuestiones que pueden surgir son si se mantiene el horario de merienda o de cena, o si se van a modificar actividades concretas del funcionamiento habitual del centro, como cambiar una actividad de ocio o el horario de duchas. Estas y otras cuestiones que planteen los niños, niñas y adolescentes participantes pueden no parecer relevantes para las personas facilitadoras o para el equipo educativo pero lo son para los propios niños, niñas y adolescentes, y por eso deben ser respondidas y resueltas.

Una vez finalizada la introducción, la persona que ha realizado la presentación y otros miembros del equipo educativo que puedan estar presentes se van. La excepción será, como se mencionó previamente, que se dé la necesidad concreta de su presencia para atender las características específicas de un niño, niña o adolescente. En ese caso, el equipo facilitador explicará a los niños, niñas y adolescentes participantes el motivo de la presencia de esa persona.

Foto: kali9 - iStock.

ACTIVIDAD 2: GENERANDO CONFIANZA Y ROMPIENDO EL HIELO

TIEMPO ESTIMADO: 10-20 minutos

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Serán las personas facilitadoras las que se presenten a sí mismas en sus propias palabras para generar confianza con los niños, niñas y adolescentes. El formato puede ser del tipo:

> *«Hola, somos Y y Z, estamos haciendo una consulta sobre... y hoy queremos saber.... Para hacerlo vamos a hacer varios juegos y actividades. Cualquier cosa que queráis contarnos, nos gustará mucho escucharla».*

Posteriormente se desarrollarán juegos de presentación.

IMPORTANTE: hay que asegurar que el proceso sea seguro y lúdico.

OBJETIVO GENERAL ACTIVIDAD 2 -FASE II-

- ✓ Crear clima de confianza y apertura emocional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS ACTIVIDAD 2 -FASE II-

- ✓ Que las personas facilitadoras se presenten por sí mismas a los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Que los niños, niñas y adolescentes se presenten por sí mismos a las personas facilitadoras.
- ✓ Crear un clima divertido y de relajación inicial.
- ✓ Que las personas facilitadoras conozcan los nombres y características de cada niño, niña y adolescente y que puedan identificar algunas dinámicas grupales (amistades, rivalidades, aislamiento, complicidades, enfrentamientos...).

Para asegurar que el proceso es seguro y lúdico, se seleccionarán juegos con los siguientes criterios:

- **Conocimiento y experiencia con las dinámicas del juego por parte de quien facilita**. Deben ser juegos con los que el equipo de facilitación se sienta cómodo, que hayan practicado con frecuencia con distintos grupos de niños, niñas y adolescentes para poder abordar el amplio rango de respuestas que pueden surgir. No es el momento de probar juegos nuevos, que el equipo facilitador no conozca bien.

- **Participación completa por parte del equipo de facilitación**. Los niños, niñas y adolescentes van a intentar comprobar la autenticidad y el nivel de compromiso por parte del equipo de facilitación, de modo que todas las personas del equipo deben participar con implicación emocional honesta.

- **Ajuste al grupo**. Las actividades deben ser apropiadas para las características específicas del conjunto de niños, niñas y adolescentes. Si hay distintas edades, el juego tiene que ser apropiado para todas ellas.

- **Conducen a aprenderse los nombres de los niños, niñas y adolescentes y a conocerlos un poco**. Al final de las actividades quienes facilitan la participación deben conocer los nombres de la mayoría de los niños, niñas y adolescentes y ser capaces de identificar sus intereses y estilos (timidez, agresividad, implicación, pasividad…). Así podrán modular posteriormente la gestión emocional de las actividades nucleares de participación.

Foto: cnythzl - iStock.

Pero los juegos no deben hacerse pesados, especialmente entre niños, niñas y adolescentes que ya se conocen entre sí.

- **En esta presentación del grupo es fundamental poner especial atención a la diversidad de identidades y orientaciones de género**, para que cada niño, niña o adolescente que participe en el proceso de consulta se sienta reconocido y respetado en todos los aspectos de su identidad, empezando por su nombre y el género con el que se identifica.

- **Diversión**. Los juegos deben resultar atractivos para los niños, niñas y adolescentes: eso refleja el compromiso del equipo de facilitación con sus intereses. Por eso debe haber varios juegos preparados, con distintas alternativas. Así, si hay una actividad que no funciona adecuadamente para un grupo concreto, se pueden proponer otras alternativas que encajen mejor.

- **Agilidad**. Los juegos deben tener unas dinámicas ágiles, que permitan que cada niño, niña o adolescente tenga unos momentos de protagonismo (cada momento debe ser de entre unos segundos y un par de minutos máximo), sin abrumar. Lo ideal es que la rotación rápida de roles en el juego lo hagan rápido sin demasiadas complicaciones.

- **Gestión protectora del espacio y de las emociones**. Cuando llega una persona nueva a un grupo de niños, niñas y adolescentes, es probable que intenten probar sus capacidades de manejo de las relaciones. Los juegos iniciales sirven para demostrar cercanía y calidez, pero también presencia y capacidad de poner límites cuando sea necesario.

- **Originalidad**. Es conveniente plantear juegos de presentación originales, que resulten creativos y novedosos para los niños, niñas y adolescentes y que tengan en cuenta las diferencias de edades. Si al comenzar uno de los juegos hay manifestaciones de rechazo porque ya es conocido, es conveniente tener otras propuestas para alternar. También es importante tener en cuenta que a veces hay grupos que plantean juegos que les gustan, y es una forma de que el equipo consultor demuestre su compromiso por escuchar lo que tienen que decir los niños, niñas y adolescentes. En esos casos estará bien amoldarse a sus propuestas, siempre que sean juegos constructivos y amenos, incluyendo esos juegos en la dinámica inicial de conocimiento mutuo.

unicef para cada niño

ACTIVIDAD 3: INFORMACIÓN NUCLEAR DE LA CONSULTA

En esta guía se proporcionan dos actividades nucleares para la consulta que se podrán elegir según los objetivos que se establezcan para la misma. Es posible que el equipo facilitador añada otras actividades que considere necesarias según los objetivos que se establezcan para el proceso consultivo.

Es esencial comprender que no se deben realizar actividades muy cerradas, ni muy complejas. Los niños, niñas y adolescentes que viven en centros de protección son personas con un bagaje vital muy amplio, contrariamente a lo que muchas personas pueden pensar, y no carecen de recursos para participar en cualquier consulta. Otra cosa muy diferente es que tengan la motivación para hacerlo o que consideren que la consulta tiene la legitimidad necesaria para participar en ella, pero serán necesario que quien facilita la consulta y el equipo educativo hayan trabajado adecuadamente ambos factores, como se ha indicado en la fase preparatoria.

¿QUÉ SE NECESITA?

- Realizar actividades que sean abiertas, que permitan una amplitud de respuesta por parte de los niños, niñas y adolescentes más que actividades de respuesta cerrada.

OBJETIVO GENERAL ACTIVIDAD 3 -FASE II-

- ✓ Desarrollar las actividades diseñadas para obtener la información objeto de la consulta.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS ACTIVIDAD 3 -FASE II-

- ✓ Identificar las fortalezas y debilidades percibidas por los niños, niñas y adolescentes en el funcionamiento del centro.
- ✓ Identificar las figuras dentro del equipo educativo percibidas por los niños, niñas y adolescentes como más cercanas y protectoras y las razones de su elección.

- Realizar actividades sencillas, que no sean muy largas de explicar ni complejas en su realización. A menudo se tiende a diseñar actividades que por su complejidad consumen mucho tiempo en ser explicadas y eso desmotiva enormemente a los niños, niñas y adolescentes que participan. En el caso de los niños, niñas y adolescentes en los centros de protección que pueden tener dificultades para una atención mantenida por un periodo largo de tiempo, este es un factor clave.

- Realizar actividades cuyas respuestas queden reflejadas de forma visual para que puedan ser sistematizadas por quien facilita la consulta más allá de la observación de lo que suceda durante el grupo focal, pero también revisadas y validadas por los niños, niñas y adolescentes que participan. Los papeles adhesivos de tipo post-it y las tarjetas que se proponen en las dos actividades posibilitan esa función.

Foto: Sophie Walster - iStock.

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO: "LOS TRES POST-ITS"

TIEMPO ESTIMADO: 20-40 minutos

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Se reparten tres post-its de color verde y se sacan bolígrafos, lápices y rotuladores, de manera que cada niño, niña o adolescente pueda acceder a ellos y elegir los que le gusten para cada ***post-it***. A continuación se les explica la actividad con la consigna siguiente:

> *«Queremos que nos digáis cuáles son las tres cosas que más os gustan de vivir aquí. Pueden ser las que queráis, cosas de la casa, de vuestros educadores y educadoras, la comida… lo que queráis. Cuando las tengáis pensadas, escribís cada una en un post-it y las pegáis en la pared».*

Cuando todos los participantes han rellenado sus post-its verdes, se les reparten otros tres post-its de otro color, amarillo por ejemplo, y se da la consigna siguiente:

> *«Ahora queremos que nos digáis cuáles son las tres cosas que menos os gustan de vivir aquí. De nuevo, pueden ser las que queráis, cosas de la casa, de vuestros educadores y educadoras, la comida… lo que queráis. Cuando las tengáis pensadas, escribís cada una en un* post-it *y las pegáis en la pared».*

Una vez que están pegados en la pared los seis post-its de cada niño, niña o adolescente, quien facilita la consulta los revisa y ordena agrupando los que reflejan temas comunes. Por ejemplo, entre los aspectos que más les gustan suelen surgir temas como estar con otros niños, niñas o adolescentes que sienten como amigos o amigas, las actividades que hacen o el cuidado del equipo educativo. Entre los aspectos que menos les gustan suelen surgir los castigos, la paga, la comida o los horarios. A partir de esa estructuración inicial, quien facilita abre un espacio para que los niños, niñas y adolescentes puedan comentar las razones de sus elecciones. La consigna será:

> *«Leyendo vuestros post-its, veo que hay algunos que se parecen mucho, que tienen que ver con el tema… ¿Alguien quiere comentar por qué ha puesto ese* post-it*?».*

No se trata de empezar ni por los post-its positivos ni por los negativos, sino por los que hayan salido de forma más numerosa. Si no hubiera ningún tema que hubiera destacado especialmente ni en los post-its verdes ni en los amarillos, quien facilita puede hacer la pregunta abierta a los participantes:

> *«Me parece superinteresante lo variados que son los temas que han surgido, tanto entre lo*

IMPORTANTE: en el caso de que participen niños y niñas muy pequeños o que por sus características no puedan escribir, quien facilita la actividad les ayudará a escribir su post-it y les ofrecerá poder rellenarlo con un dibujo si quieren. Además quien facilita la actividad dejará claro que si los niños, niñas y adolescentes quieren añadir algún otro post-it que se les ocurra a lo largo del proceso pueden hacerlo sin problemas.

que más os gusta de vivir aquí como entre lo que menos os gusta. ¿Alguien quiere empezar comentando por qué ha puesto alguno de sus post-its*?»*

Al finalizar el tiempo de debate abierto, quien facilita ofrece la oportunidad de que si algún niño, niña o adolescente considera que ha quedado algo que le parece relevante sin decir, pueda hacerlo. Por último, quien facilita realiza un resumen en alto leyendo los post-its que quedan escritos, y repasa las ideas más importantes que han surgido sobre las motivaciones que han llevado a la elección de los *post-its*.

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN DE LAS DINÁMICAS RELACIONALES DEL EQUIPO EDUCATIVO CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: "EL MAPA DE RELACIONES"

Una vez finalizada la actividad de "Los tres post-its", se puede realizar la segunda actividad nuclear de la consulta, optativa y complementaria a la primera, llamada "El mapa de relaciones". La primera actividad permite una evaluación del centro en general. La actividad de "El mapa de relaciones" permite evaluar las dinámicas relacionales del equipo educativo con los niños, niñas y adolescentes. Si no es objetivo de la consulta dicho análisis, con realizar la primera actividad será suficiente.

IMPORTANTE: si se realizan varias actividades hay que programar un tiempo de descanso de unos 10 minutos entre ellas.

TIEMPO ESTIMADO: 20-40 minutos

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Presentación de la actividad con tarjetas:

«Cada día nos pasan cosas diferentes, unas que nos gustan, otras que no. Cuando estamos alegres buscamos alguien con quien jugar, cuando estamos tristes buscamos alguien que nos consuele, cuando algo nos preocupa buscamos a una persona que nos

unicef para cada niño

proteja… Y hoy nos gustaría saber quiénes son esas personas para vosotros. Para eso vamos a hacer una actividad con estas tarjetas, y así nos podáis contar a quién acudís en diferentes situaciones.

No hay respuestas correctas o incorrectas, porque lo que nos interesa es cómo veis vosotros las cosas. Si tenéis dudas nos podéis preguntar, pero seguro que lo vais a hacer muy bien

Recordad que las tarjetas son anónimas, es decir, que no tenéis que escribir vuestro nombre en ellas. Lo que queremos saber es cómo veis a las personas con las que vivís».

CONSIGNA PARA LA TARJETA AMARILLA

Se le reparte una tarjeta amarilla tamaño A5 a cada niño, niña o adolescente del grupo.

Tenéis ahora una tarjeta amarilla. El amarillo es el color del sol, que nos da calor y luz, y de otras cosas que nos sirven para sentirnos bien, que nos hacen sentir calentitos, a gusto, y con ganas de reírnos.

En esa tarjeta os pedimos que nos escribáis el nombre de alguien del hogar con quien querríais compartir algo amarillo: contar algo que os ha pasado o hacer algo con esa persona.

Por ejemplo, contarle a esa persona que la profesora os ha reconocido un trabajo, que os han comprado ropa nueva, que mañana vais a dormir a casa de un amigo. O pedirle a esa persona que os cuente un cuento, o que juegue con vosotros a ese juego que os hace reír tanto.

Foto: Jelena Miljkovic - iStock.

Foto: Jelena Miljkovic - iStock.

CONSIGNA PARA LA TARJETA AZUL

Se le reparte una tarjeta azul tamaño A5 a cada niño, niña o adolescente del grupo.

A veces hay cosas que no queremos compartir con todo el mundo, solo con alguna persona especial que nos da seguridad. Son nuestros secretos. A veces son cosas agradables, como una sorpresa, o que nos gusta un chico o una chica. Otras veces son cosas incómodas, como algo que nos avergüenza (haber suspendido, haber ensuciado la cama durante la noche), o cosas que nos preocupan.

En esa tarjeta os pedimos que nos escribáis el nombre de alguien a quien le contaríais esas cosas importantes, que os puede guardar esos secretos.

CONSIGNA PARA LA TARJETA ROJA

Se le reparte una tarjeta roja tamaño A5 a cada niño, niña o adolescente del grupo.

Hay veces que nos ocurren cosas malas, o que nos ponen en peligro. En esas situaciones pedimos ayuda a personas que nos resultan de confianza, que sabemos que pueden protegernos. Por ejemplo: si te haces una herida, alguien que te cure; o si te atacan a la vuelta de la escuela, alguien que te defienda; o si alguien te hace daño en la casa, alguien que te proteja.

Pautas de acompañamiento para todo el ejercicio:

- Se les da tiempo para rellenar la ficha.
- Si preguntan si pueden poner más de un nombre se les dice que sí.
- Si preguntan si pueden dejar en blanco la tarjeta, se les dice que sí, o que escriban "Nadie".
- Si preguntan si pueden poner el nombre de alguien de su familia o de fuera del centro, se les dice que sí, pero poniéndolo con un asterisco "*".
- Si surge conversación entre los niños, niñas y adolescentes del centro, se permite (tomando nota mental de los distintos comentarios), sin interferir. Si argumentan con ejemplos concretos, se les puede sugerir que pueden apuntar la situación en la tarjeta al lado de la persona. Por ejemplo "Juan – jugar al fútbol" o "María – contar cuentos".
- En el caso especialmente de la tarjeta roja, si algún niño, niña o adolescente da muestras de incomodidad o malestar, quien facilita se acercará y acompañará el proceso mientras el otro miembro del equipo facilitador continúa la actividad. Se prestará mucha atención a este tipo de manifestaciones.

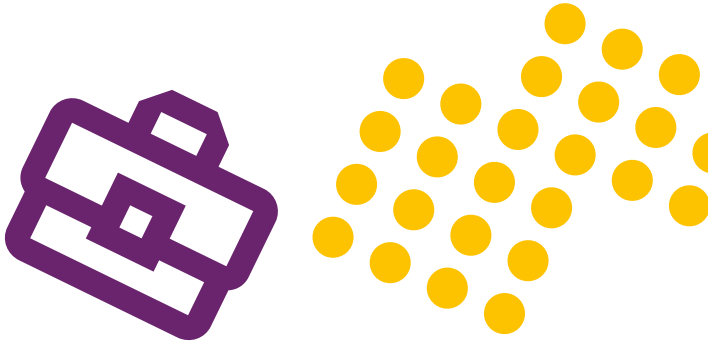

Una vez que se recaben las tarjetas, se abre un espacio en el que se plantea a los niños, niñas y adolescentes si quieren comentar algo de por qué han puesto a alguna persona específica en alguna de las tarjetas, o de cómo se han sentido o de cosas que les han venido a la cabeza mientras hacían el ejercicio. Pueden ser recuerdos, sensaciones o cualquier otra aportación.

- La tarjeta amarilla identifica a personas adultas con las que compartir ocio y que generan bienestar.
- La tarjeta azul identifica personas adultas que cubren los aspectos de intimidad.
- La tarjeta roja identifica personas adultas que cubran los aspectos de protección ante situaciones amenazantes o dañinas.

En este último ejercicio se debe mantener una atención especial porque se puede también identificar a niños, niñas o adolescentes que estén sufriendo algún tipo de situación de peligro, a través de comentarios y del lenguaje no verbal.

Es necesario realizar un análisis posterior del "mapa de relaciones". Ese análisis lo realizará el equipo facilitador, primero con los niños, niñas y adolescentes, pero lo complementará posteriormente. Es posible que surjan cuestionamientos que deben quedar como resultado final del análisis, que al hacerlos llegar al equipo educativo puedan contribuir a su proceso de consciencia, transformación y mejora de su actuación.

Por ejemplo, puede darse una validación o un cuestionamiento explícito de un miembro del equipo educativo. Una misma persona adulta puede cubrir las tres necesidades en un niño o niña o ser identificado por diferentes niños o niñas para diferentes necesidades, lo que le valida como referente afectivo para los niños, niñas y adolescentes. Pero puede ocurrir que una persona del equipo educativo no aparezca en absoluto, o incluso que los propios niños, niñas y adolescentes durante el proceso hagan comentarios directos sobre el trato de esta persona tipo: *"Yo nunca pondría a X, es muy desagradable o no se porta bien con nosotros"*. Ambos casos son más evidentes para el análisis, sobre todo si son comunes a varios niños, niñas y adolescentes. En este aspecto esta actividad puede cumplir una función evaluadora del equipo a través de una investigación participativa.

Pero hay aspectos más sutiles. Por ejemplo, ¿cómo interpretar que los niños, niñas y adolescentes pongan sistemáticamente a personas de fuera, no a personas del equipo educativo? ¿O qué significa que pongan a otros niños, niñas y adolescentes del centro, pero a nadie del equipo educativo? Probablemente porque en ambos casos los miembros del equipo educativo no son referentes de seguridad, pero no lo dicen explícitamente, solo no "los eligen". O cuando en sus tarjetas ponen sistemáticamente *"Nadie"* varios niños, niñas y adolescentes, en cuyo caso hay que cuestionarse las condiciones en las que se dio el proceso de consulta

unicef para cada niño

ACTIVIDAD 4: RESUMEN Y VALIDACIÓN DE LOS ASPECTOS CLAVE OBTENIDOS

TIEMPO ESTIMADO: 10-25 minutos

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

La metodología de trabajo de los grupos focales debe incluir siempre una forma de plasmar los contenidos clave en formato físico y a ser posible visual. Esto permite revisar con los niños, niñas y adolescentes participantes el contenido de los mismos, de forma que puedan añadir, corregir o quitar lo que ellos consideren necesario en este momento del proceso. Es importante dedicarle un tiempo adecuado a esta revisión.

OBJETIVO GENERAL ACTIVIDAD 4 -FASE II-

- ✓ Garantizar que el contenido escrito en los materiales refleja el pensar y sentir de los niños, niñas y adolescentes participantes en la consulta.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS ACTIVIDAD 4 -FASE II-

- ✓ Revisar los contenidos escritos en los materiales resultantes de la consulta.
- ✓ Introducir las correcciones y matizaciones que los niños, niñas y adolescentes sientan como necesarias.

IMPORTANTE: todo aquello que los niños, niñas y adolescentes eliminen en esta fase del proceso no será registrado, puesto que es fundamental respetar la legitimidad del proceso de la consulta en todas sus fases, salvo que el contenido surgido suponga la sospecha de una situación de riesgo o desprotección.

Una pauta fundamental para quien facilita es que en ningún momento sancionará, limitará o censurará dichas modificaciones. Es fundamental que los niños, niñas y adolescentes sientan que los aportes que han realizado en la consulta son válidos y corresponden a lo que desean decir desde su propio punto de vista.

Este resumen y validación de los datos es una primera parte de la rendición de cuentas a los niños, niñas y adolescentes que han participado. El hecho de resumir los aspectos clave, darles opción a validar los contenidos que van a ser registrados significa en sí misma una devolución de los resultados de la consulta. Posteriormente será necesaria una segunda parte de esa rendición de cuentas, que es la última fase de un proceso de consulta, consistente en informar a los niños, niñas y adolescentes de las decisiones, cambios o reflexiones que han surgido a raíz del análisis de los contenidos que ellos han proporcionado en el proceso de consulta.

ACTIVIDAD 5: CIERRE DE LA SESIÓN

TIEMPO ESTIMADO: 5-10 minutos

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

El cuidado de los cierres es una competencia profesional imprescindible. Después del esfuerzo que han realizado, los niños, niñas y adolescentes merecen una explicación de los

unicef para cada niño

Foto: svetikd - iStock.

OBJETIVO GENERAL ACTIVIDAD 5 -FASE II-

- ✓ Generar una sensación de cierre adecuado del proceso de consulta.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS ACTIVIDAD 5 -FASE II-

- ✓ Explicar los siguientes pasos hasta la devolución.
- ✓ Terminar con una sensación de bienestar a nivel físico y emocional.

siguientes pasos del proceso hasta la devolución. Puede explicarse de la siguiente manera:

«Muchas gracias por todo lo que habéis compartido. Nos ha servido para comprender mejor cómo vivís aquí, con lo que funciona y lo que no va tan bien. Nuestro trabajo siguiente va a ser [llevarnos lo que hemos trabajado y explicárselo a quienes os cuidan / la directora / el servicio de protección].

[Dentro de unos días / en dos semanas / el próximo jueves] recibiréis una explicación de lo que hemos estado viendo aquí. [Nosotros os contaremos lo que hemos visto / Vuestro equipo educativo o el coordinador os contará lo que hemos encontrado en nuestras conversaciones y explicará los ajustes a los que se comprometen]».

Seguidamente, es oportuno poder realizar una evaluación del proceso, para conocer cómo se han sentido y qué les ha parecido. Para ello, en una cartulina, podemos poner una serie de ítems y de manera anónima, los niños y niñas pueden ir colocando su valoración.

Actividad	☺	😐	☹
Me ha quedado clara la información sobre la consulta			
El juego para empezar la sesión me ha parecido…			
La actividad de los tres post-its me ha parecido…			
El espacio donde hemos hecho la sesión me ha parecido…			
Las personas que han dinamizado la sesión me han parecido…			
El tiempo para realizar la sesión me ha parecido…			
Si te has quedado con ganas de contar algo más, puedes hacerlo aquí			

unicef para cada niño

Y PARA TERMINAR.....

El proceso de participación ha podido ser intenso, ya que los niños, niñas y adolescentes han puesto palabras a muchas de las situaciones que les preocupan. Por tanto, es importante terminar con alguna actividad de distensión y de activación corporal. Lo ideal es realizar algún juego corto (5-10 minutos) que incluya música y movimiento. La actividad funcionará mejor si es colaborativo, si los niños, niñas y adolescentes tienen que colaborar como grupo hasta conseguir el objetivo (bailar sincronizados un baile sencillo y conocido, conseguir mantener un grupo de globos en el aire mientras dura una canción...).

IMPORTANTE: es conveniente evitar la competitividad en esta fase final, porque puede hacer que aumente la tensión que algún niño, niña o adolescente puede haber sentido en el proceso. El objetivo es terminar con buena sensación y con risas compartidas.

Foto: SDI Productions - iStock.

unicef para cada niño

OBJETIVO GENERAL FASE III

- ✓ Disponer de unas conclusiones una vez revisado todo el material.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS FASE III

- ✓ Sistematizar el contenido de los materiales resultantes del proceso de la consulta.
- ✓ Sistematizar la información que haya surgido durante la sesión en vivo.
- ✓ Disponer de unas conclusiones que resuman los aspectos positivos, los aspectos negativos y las propuestas de mejora desde el punto de vista de los niños, niñas y adolescentes para una toma de decisiones por parte de las personas responsables.

4.3 FASE III: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DESPUÉS DE LA SESIÓN

¿QUÉ SE NECESITA?

- Lectura de todos los materiales resultantes (*post its*, tarjetas, etc.).
- Sistematización del contenido recogido en los materiales, estructurando las fortalezas, las problemáticas comunes y los elementos de riesgo identificados.
- Sistematización de la observación realizada por el equipo facilitador del proceso de consulta: comentarios realizados por los niños, niñas y adolescentes, lenguaje no verbal, secuencias de interacción.
- Elaboración de las conclusiones del proceso de la consulta y las propuestas de mejora.
- Devolución de la información al equipo educativo y a los responsables del centro de protección. Esta devolución tiene dos fases importantes:
    - Discusión y análisis conjunto junto con el equipo educativo y los responsables del centro de la información obtenida y analizada.

Este análisis conjunto puede completar algunos aspectos del análisis, proporcionar datos que acaben de explicar el origen de algunas informaciones proporcionadas por los niños, niñas o adolescentes.

- Realización de un informe escrito con las conclusiones de la consulta. Y la realización, si se considera necesario, de una versión adaptada de este informe para la devolución de los resultados de la consulta a los niños, niñas y adolescentes del centro.

4.4 FASE IV: DEVOLUCIÓN FINAL DE RESULTADOS

Una de las cuestiones clave sobre esta fase de la consulta es quién va a realizarla. No es lo mismo que la devolución de resultados la realice el equipo educativo que quien ha facilitado el proceso de la consulta asuma la tarea. Al ser el trabajo del equipo educativo parte de los aspectos evaluados en el proceso de consulta, que sean ellos mismos quienes realicen la devolución tiene aspectos favorables como asumir públicamente ante los niños, niñas y adolescentes los compromisos sobre los cambios o mejoras que se decidan a raíz del proceso de consulta. Pero al mismo

unicef para cada niño

OBJETIVO GENERAL FASE IV

- ✓ Rendición de cuentas del proceso de consulta con los niños, niñas y adolescentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS FASE IV

- ✓ Exponer a los niños, niñas y adolescentes los resultados de la consulta: demandas realizadas, propuestas de mejora y compromisos asumidos por parte de la institución competente que convocó la consulta.
- ✓ Realizar una versión amigable de los contenidos del informe final resultante de la consulta, en caso de haberse realizado una versión escrita par el equipo educativo.

tiempo se corre el riesgo de que los niños, niñas y adolescentes no crean al equipo al ser ellos los implicados directamente.

Para solventar este aspecto, se propone realizar la devolución de resultados del mismo modo que se realizó la presentación de la consulta: de forma conjunta entre quienes han facilitado el proceso y el equipo educativo.

¿QUÉ SE NECESITA?

- **Plan para implementar las propuestas y compromisos asumidos**. Es fundamental establecer un cronograma para el cumplimiento de los compromisos que adquiera el equipo educativo. No es solo asumir un compromiso, sino establecer un plazo para su cumplimiento. Habrá otros compromisos cuyo cumplimiento no dependa solo del equipo educativo, sino de la institución de protección de infancia responsable del centro de protección. En ese caso, una persona representante de esa institución debe formar parte de este proceso de devolución de resultados para explicar a los niños, niñas y adolescentes las decisiones que se asuman al respecto de sus propuestas, incluidas aquellas que supongan negarse a aceptar dichas propuestas y las alternativas que proponen.

- **Informar a los niños, niñas y adolescentes de las decisiones, cambios o reflexiones** que han surgido a raíz del análisis de los contenidos que ellos han proporcionado en el proceso de consulta.

Foto: Daisy-Daisy - iStock.

- **Reflejar los compromisos de una forma visual**, del mismo modo que se hizo con los contenidos de las actividades nucleares. Se puede realizar un escrito, exponer en post-its los compromisos y ponerlos en la pared. Una buena alternativa es hacer cartulinas donde los niños, niñas y adolescentes puedan apuntar ideas de cómo implementar cada compromiso resultante de la devolución de resultados.

Por ejemplo, si un compromiso resultante de la fase de devolución es mejorar la comida en el centro, se puede poner una cartulina donde los niños, niñas y adolescentes a lo largo de los días o en el marco de las asambleas vayan dando ideas sobre cómo hacerlo. Estrategias que se podrían plantear serían: definir los menús conjuntamente, establecer un día a la semana que los niños, niñas y adolescentes puedan elegir un menú especial por turnos, entre otras muchas. Así pueden ir apuntando sus ideas. De esta forma quedan visibles para los niños, niñas y adolescentes y para el equipo educativo que deberá retomarlas e ir dando respuesta a sus sugerencias en las siguientes semanas.

IMPORTANTE: Devolver los resultados no significa cumplir todo lo que los niños, niñas y adolescentes proponen. Pero sí implica que si no se va a realizar por el motivo que sea (porque no se considera adecuado, pertinente o no es factible), se explique de forma clara y honesta a los niños, niñas y adolescentes el porqué de dicha negativa como parte del proceso de devolución de resultados.

4.5 FASE V: SISTEMATIZACIÓN, EVALUACIÓN Y REFLEXIÓN SOBRE EL PROCESO

Para que los procesos de participación con niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial puedan fortalecerse es importante compartir las diferentes experiencias y aprendizajes.

La sistematización de la consulta nos permite reconstruir el proceso para explicar lo ocurrido, identificar dinámicas y actividades para explicar los factores de éxito y las dificultades o imprevistos, con el fin de contribuir al conocimiento colectivo y que se pueda replicar. Se deben haber previsto desde la fase de preparación de la consulta quiénes son las

personas responsables así como la metodología para la sistematización del proceso y de sus datos.

Es importante asegurar la rigurosidad de la información, por lo tanto, la sistematización de los datos extraídos de la consulta debe concordar metodológicamente con el tipo de consulta realizado.

Pero para que la sistematización cuente con su componente de aprendizaje se debe realizar un proceso de evaluación y reflexión del proceso con el fin de brindar elementos objetivos, cuantitativos y cualitativos, que permitan mejorar las intervenciones y poder incorporar en ellas las lecciones aprendidas.

En ese sentido, se recomienda recopilar los aspectos que han funcionado de la consulta y aquellas cosas que deberían hacerse de manera diferente en otra ocasión. Lo ideal es que las conclusiones de la evaluación tengan un formato escrito, adjunto a la sistematización y que pueda ser accesible al público interesado, de forma que pueda servir de aprendizaje, de consulta en futuras iniciativas.

Foto: triloks - iStock.

5

¿CONSULTA, PARTICIPACIÓN O PROTAGONISMO?:

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN MÁS ALLÁ DE UNA CONSULTA PUNTUAL

Foto: Tomwang112 - iStock.

unicef para cada niño

5.1 LA PARTICIPACIÓN: ¿DERECHO O VIVENCIA HUMANA?

El derecho a la participación es uno de los derechos humanos del niño, niña o adolescente que más conflicto genera a las personas adultas a la hora de su implementación. Cuestiona un orden social construido sobre una estructura de poder en la relación entre personas adultas y niños, niñas y adolescentes. Nos obliga a las personas adultas a ajustarnos cognitiva y emocionalmente a la realidad y la mirada de los niños, niñas y adolescentes y a adaptar las estructuras adultocéntricas a sus necesidades.

Pero lo más interesante es que **se analiza el derecho a la participación como una opción cuando no lo es; como si fuera un elemento que incrementara la calidad de un programa o intervención, cuando es condición para la misma**. La participación infantil y adolescente es un elemento de legitimidad, coherencia y respeto a los derechos humanos de cualquier proceso, entidad o estructura social que se cree.

Pero el derecho a la participación es una vivencia humana constitutiva del ser humano desde su comienzo y **condición imprescindible para garantizar su desarrollo pleno**. Como ocurre con otros derechos humanos, es necesario establecer el vínculo entre la participación y el desarrollo evolutivo del niño, niña y adolescente para comprender su complejidad. Analizar este proceso (escucha, participación y protagonismo) desde la perspectiva del desarrollo evolutivo del niño,

Foto: SDI Productions - iStock.

niña o adolescente visibiliza la verdadera magnitud de este derecho humano como condición imprescindible para garantizar dicho desarrollo. Esta visión del derecho a la participación vinculada no solo a aspectos

sociológicos y culturales, sino al desarrollo evolutivo humano, permite comprender su radicalidad y afianzar su defensa y promoción en el marco de los derechos humanos.

Participar permite vivir con consciencia. Implica poner consciencia en las vivencias internas; asumir un rol activo y gradual, conforme las capacidades evolutivas lo van permitiendo, sobre cada acción y espacio de convivencia y por último asumir el protagonismo sobre la propia vida. Y es justo ese protagonismo el que permite al ser humano lograr su desarrollo pleno, vivir una vida plena y autónoma. Pero también ejercer su libertad y la responsabilidad que de ella se deriva.

Foto: :skynesher - iStock.

5.2 LA ESCUCHA COMO CONDICIÓN PARA LA CONSCIENCIA INTERIOR DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE

Una de las funciones básicas de las figuras vinculares es la mentalización[14]. La mentalización se puede definir como el proceso por el que la figura de apego va atribuyendo significado a las vivencias del bebé de forma que va nombrando el mundo, empezando por sus propias sensaciones internas. De este modo, cuando el bebé siente el vacío en el estómago y llora, su madre le dice: *"¿Tienes hambre, verdad, cariño?"* y le da de mamar. O cuando el bebé siente frío y llora, su padre dice *"Parece que tienes frío, ¿verdad? Voy a arroparte para que estés mejor"* y le ayuda a crear sentido a lo que está pasando. De esta forma gradual las figuras de apego van atribuyendo significado a las vivencias internas del bebé. Y realiza el mismo proceso con los estímulos del mundo exterior que va nombrando y a los que va igualmente atribuyéndoles no solo un significado cognitivo sino un valor

emocional que el bebé irá interiorizando. De esta forma, el proceso de mentalización de las figuras de apego determina la cosmovisión interna que el bebé genera de sus propias vivencias y del mundo que le rodea.

Pero este proceso no finaliza en los primeros años de vida, se mantiene durante toda la infancia y adolescencia. La mentalización que las figuras vinculares hacen de las sensaciones corporales y vivencias emocionales de los niños, niñas y adolescentes otorgan un significado y una valencia emocional a las mismas. **En el caso de los centros de protección, esta debe ser una de las funciones prioritarias del equipo educativo: ayudar a los niños, niñas y adolescentes a poder mentalizar de forma positiva e integradora sus vivencias internas.**

MENTALIZAR SUPONE:

- La escucha activa de las señales de la otra persona.
- El ajuste a sus capacidades y necesidades evolutivas.
- Dar forma y nombrar el mundo externo pero también a las expresiones emocionales y vivencias corporales.
- Adjudicar significados y valencias emocionales a las vivencias.
- Conocer la disociación fruto del trauma y sus implicaciones.
- Poder sostener emocionalmente cualquier vivencia, expresión o temática.

Pero este proceso de mentalización parte de una condición esencial: el ajuste sensorial y emocional de la persona adulta al niño, niña o adolescente, para poder percibir sus señales e interpretar sus vivencias internas. Y ese ajuste solo se logra a través de la escucha. En la medida que los adultos referentes son capaces de escuchar de forma consciente a los niños, niñas y adolescentes, de percibir sus señales (que en el caso de los centros de protección a menudo serán señales que tendrán que ver con el dolor y el miedo) podrán ayudarles a integrarlas.

Es más, por las historias de vida de los niños, niñas y adolescentes llenas a menudo de vivencias traumáticas, habrán desarrollado mecanismos disociativos precisamente para no conectar internamente con ese dolor. De esta forma tienen dificultades para mentalizar sus propias experiencias internas: en definitiva, para poder comprender por sí mismos lo que les ocurre y ser capaces de explicarlo. En ese momento, disponer a su lado de un equipo educativo capaz de escuchar y ver las señales que incluso ellos mismos no pueden ver puede marcar la diferencia entre la integración de la historia de trauma y la flexibilización de los mecanismos disociativos o justo lo contrario. Y es fundamental recordar que todo lo que no escuchen, no atiendan y, por lo tanto, no mentalicen quedará como vivencia no consciente en la memoria corporal del niño, niña o adolescente pero sin significado. Será algo así como “ruido interior”.

Y una vez más, para poder mentalizar determinados contenidos, es necesario que el equipo educativo pueda escucharlos y sostenerlos. "Nombrar" algunos temas es fácil, pero otros temas duelen y asustan, no solo a los niños, niñas y adolescentes. Cuando al equipo educativo carece de la formación, del trabajo personal y del acompañamiento emocional necesario para hacerlo, se genera mucha más inseguridad. Esto puede ocurrir con experiencias traumáticas, como los intentos de suicidio, las autolesiones, o historias de maltrato extremo, de abuso sexual. Son contenidos que duelen y remueven también a quien los ha de escuchar, hasta el punto de que algunos profesionales puedan sentirse sobrepasados y tender a restarles importancia, querer minimizar sus consecuencias, o a huir y evitar determinadas conversaciones o a los propios niños, niñas y adolescentes, en un intento de protegerse a sí mismos. Es una reacción humanamente comprensible pero que es necesario hacer consciente y evitar porque conlleva la revictimización institucional del niño, niña o adolescente y el daño en su desarrollo.

Y en este punto conviene detenerse en lo que significa escuchar. Escuchar se define como "prestar atención a lo que uno oye". Es decir, oír y escuchar son acciones diferentes. Cuando se escucha se pone atención y consciencia. Cuando se escucha, se atiende al significado de la señal desde quien la emite, con sus referentes, con sus propios códigos, no utilizando los códigos de quien recibe la señal. Por lo tanto, una persona puede oír, pero no escuchar. Puede recibir la señal, pero no ponerle atención ni procesar su significado. O puede procesarla usando sus códigos propios, no los de la otra persona. Las personas adultas pueden oír y ver las señales de los niños, niñas y adolescentes pero interpretarlas desde sus propias necesidades o vivencias interiores. Para evitarlo, la elaboración de la historia de vida y el trabajo personal es condición necesaria para poder desarrollar una escucha y una conexión emocional integradora con los niños, niñas y adolescentes con los que se convive o trabaja.

ESCUCHA ACTIVA SIGNIFICA:

- Poner atención y consciencia.
- Crear y mantener una conexión emocional con la otra persona.
- Ajustarse al nivel de desarrollo evolutivo de la otra persona: capacidades y necesidades.
- Mantener el proceso de consciencia dual: *"Soy consciente de lo que me llega de esta otra persona y de lo que eso produce en mí"*.
- Haber realizado un trabajo de integración emocional de la historia de vida propia.
- Tener la formación y el conocimiento necesarios para poder procesar la información con los códigos de la otra persona.
- Comprobar de forma gradual que el proceso de escucha se está dando de forma adecuada.

En conclusión, para el desarrollo pleno el niño, niña o adolescente necesita que haya personas adultas que le ayuden a comprender el significado de sus vivencias internas y externas, de lo que sucede y de las alternativas que tiene, de las causas y las consecuencias. Y esos significados solo se pueden construir desde el diálogo y la escucha, desde la interacción entre la persona adulta consciente, que a partir de la escucha devuelve lo que entiende, y entonces el niño, niña o adolescente comprueba con su interior si es así, o si necesita nuevas palabras o nuevas explicaciones. Al hablar sobre su vida, sobre las cosas que le gustan y sobre las que le preocupan, al ofrecer sus ideas, el niño, niña o adolescente desarrolla su consciencia y su autonomía, y por eso la participación es un requisito imprescindible para el desarrollo pleno. La participación no es un mero formalismo externo, es una condición biológica fundamental para que la niña, niño o adolescente alcance sus máximas capacidades cerebrales (emocionales, cognitivas, relacionales…).

EN LO REFERENTE A LA REALIZACIÓN DE UNA CONSULTA EXISTEN VARIOS RIESGOS:

- Es posible realizar una consulta con las expectativas del equipo educativo tan definidas de antemano que no se escuche el contenido real que surge, sino el que se espera escuchar.
- Es posible que en el marco de la consulta, si no se mantiene una consciencia importante, se adjudiquen significados erróneos a los contenidos que vayan surgiendo al interpretarlos desde la vivencia interna del adulto y no desde la de los niños, niñas y adolescentes. Por eso es clave en cada fase de la metodología realizar siempre una comprobación de las conclusiones con los niños, niñas y adolescentes participantes.
- Es posible que, a pesar de realizar la consulta, si no se establece un entorno seguro y protector y se tiene una actitud de escucha real, haya muchas vivencias internas que los niños, niñas y adolescentes no lleguen a expresar. O, por el contrario, pueden tener experiencias que lleguen a hacer conscientes, pero que no puedan ser integradas porque el equipo no llegue a percibir adecuadamente que ese proceso de toma de consciencia se está dando en el niño, niña o adolescente.

unicef para cada niño

5.3 LA PARTICIPACIÓN COMO CONDICIÓN PARA LA AUTONOMÍA Y PROTECCIÓN

A partir de la escucha, el proceso de participación debe ir mucho más allá en el centro de protección. El segundo nivel en la implementación real y significativa del derecho a la participación es la participación del niño, niña o adolescente en las decisiones que le afectan.

El ejercicio de la participación por parte del niño, niña o adolescente en cualquiera de estas esferas es imprescindible para su proceso de maduración y su aprendizaje de la autonomía. La autonomía no se logra si no es posible aprenderla de forma gradual a través de la participación dentro de un contexto protector garantizado por los adultos responsables de su cuidado. Una de las funciones clave del equipo educativo debe ser promover esa autonomía. De hecho una de las problemáticas que presenta a menudo el sistema de protección

PODEMOS ESTABLECER VARIAS ESFERAS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE:

1. Participación en las rutinas cotidianas: el margen de decisión que tienen sobre las pequeñas rutinas de su día a día: cómo vestir, qué y cuándo comer, la organización de las tareas, si ir o no a casa de alguien…
2. Participación en las decisiones de su vida, que van desde decisiones como apuntarse o no a una actividad o dónde ir de vacaciones, hasta las decisiones más relevantes como pueden ser la elección de estudios, o decisiones sobre con quién o dónde vivir, por ejemplo.
3. Participación en el diseño y evaluación de los entornos en los que viven y programas en los que participan. Entrarían dentro de este ámbito el diseño y la decoración de los centros, la posibilidad de participar en el diseño y evaluación de cualquier programa, o la posibilidad de evaluar a los profesionales que los atienden.
4. Participación en la comunidad: la participación en algún voluntariado, los programas de mediación entre iguales en los centros educativos, en las asociaciones vecinales o en los consejos de participación municipales entrarían en este nivel de participación.
5. Participación en organizaciones u asociaciones: dentro de la participación en la comunidad, se diferencia la participación política cuando se habla de una participación en organizaciones sociales, instituciones o entidades. En este nivel entra la posibilidad de crear asociaciones, de realizar acciones para reivindicar la implementación de sus derechos y de implicarse en movimientos sociales, entre otras.

es que por su propia organización les da todo hecho a los niños, niñas y adolescentes a los que atiende, impidiendo su participación en el proceso y la generación de una autonomía personal. De esta forma, cuando salen del sistema se encuentran sin recursos para realizar muchas tareas cotidianas o para tomar decisiones sobre sus propias vidas porque apenas se les ha permitido hacerlo hasta entonces.

En este sentido, es importante ser conscientes de que la base del desarrollo pleno a nivel afectivo es justamente el equilibrio interno entre la autonomía y la protección. Por lo tanto, el niño, niña o adolescente ha de lograr una conexión interior con sus vivencias y sus necesidades posibilitada por la escucha y mentalización de sus figuras vinculares. Pero también debe lograr adquirir unas habilidades de protección vinculadas a pedir ayuda y a disponer de una red afectiva sólida a quien pedírsela. La autonomía no significa no necesitar protección sino ser consciente de cuando se necesita y disponer de una red afectiva para obtenerla. De nuevo, es interesante plantearse el escaso trabajo de la red afectiva externa al centro que a veces se realiza en el sistema de protección, donde a menudo se tiende a realizar las actividades dentro del centro o con los niños, niñas y adolescentes del propio centro. Es fundamental que los niños, niñas y adolescentes salgan del centro, se desenvuelvan en otros contextos, generen y convivan con vínculos externos.

Por todo ello es necesario comprender el vínculo directo que existe entre la participación y la protección. El ejercicio de la participación en todas las esferas es el instrumento del que deben servirse las figuras educativas para enseñar al niño, niña o adolescente las habilidades que configuran su autonomía como adulto: su conexión interna, sus habilidades de comunicación y resolución de problemas, la capacidad para pedir ayuda y la disponibilidad de una red afectiva positiva.

Foto: LSOphoto - iStock.

unicef para cada niño

5.4 EL PROTAGONISMO COMO CONDICIÓN PARA LA RESILIENCIA Y EL DESARROLLO INTEGRAL

Uno de los indicadores que sirven para evaluar el desarrollo pleno de un niño, niña o adolescente es su capacidad de hacerse protagonista de su vida y de sus decisiones. Este proceso se va dando de forma gradual si el entorno lo promueve y lo permite a través de la escucha y la participación.

El término "protagonismo" puede llevar a confusión. "Protagonismo" viene de "protagonista", el personaje principal, que "actúa primero", así que sí es "el más importante" porque conduce la trama. Pero en el marco de los derechos humanos, "protagonismo" se refiere a ser el artífice de su vida y de sus decisiones. Una persona cuyo desarrollo ha sido garantizado plenamente es el protagonista de su propia vida. Tiene todas las estrategias necesarias para vivir con plena consciencia, ser artífice de las decisiones que va tomando, sus logros y sus equivocaciones. De esta forma podrá establecer un proyecto de vida diferenciado.

Y uno de los aspectos clave de ese protagonismo se plasma en la resiliencia[15]. La resiliencia se puede definir como la capacidad que tiene el ser humano para resistir y rehacerse del sufrimiento.

UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL DESEABLE PARA TODO NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE INCLUYE:

- Sus propias metas, que pueden o no coincidir con las que sus figuras parentales deseaban.
- Sus propios vínculos, que en parte coincidirán con los de sus figuras parentales o de cuidado, pero en otra parte no, generando una red afectiva propia y diferente con la estructura que desee dar a esa red.
- Sus propias actividades, definiendo sus aficiones, el trabajo que elija o los estudios que haga…
- Sus propios ritmos: no se trata solo de qué cosas pueda decidir sino de cuándo y cómo. A veces las metas pueden coincidir pero se eligen caminos muy diferentes.

Esta capacidad viene determinada por haber dispuesto de una serie de personas que han actuado como guías de resiliencia, pero sobre todo por asumir el protagonismo de su propia vida. Desde este rol protagónico la persona decide el significado que otorga a ese sufrimiento, las estrategias que define para afrontarlo y el objetivo último que establece a su proceso de reconstrucción interna. Por lo tanto, no es posible la resiliencia sin la asunción de la persona del protagonismo sobre su propia vida. Algunas de las habilidades básicas que se incluyen dentro de la resiliencia, como el pensamiento divergente, el sentido del humor o la búsqueda de una motivación trascendente, están directamente relacionadas con el protagonismo y la toma de decisiones.

Y en concreto, cuando se habla de cualquier proceso de consciencia, crecimiento personal o trabajo terapéutico, ninguno de ellos son posibles si la persona no asume el protagonismo sobre su propio proceso. Los profesionales brindan el entorno seguro para realizarlo, y pueden ejercer un papel fundamental como guías de

Foto: kali9 - iStock.

Foto: Anna Stills - iStock.

resiliencia, pero la clave final será que la persona decida el cambio, adquiera su rol protagónico sobre el mismo.

Por todo ello, una consulta esporádica es un ejercicio de participación infantil y juvenil, pero no supondrá la transformación real del funcionamiento de un centro de protección si no viene englobado en la promoción, legitimación y garantía del protagonismo real de los niños, niñas y adolescentes en el centro. Pero este proceso requerirá un trabajo de consciencia, revisión y transformación con el equipo educativo y las instituciones responsables.

Lograr este protagonismo es uno de los niveles que se establecen para poder definir un centro de protección como un entorno seguro y protector[16]. Un entorno seguro y protector debe incluir mecanismos para que las personas que viven o se relacionan en él puedan ser protagonistas de sus propios procesos vitales y de aquellos procesos comunitarios que les afectan directamente. Un entorno autoritario establecido desde el control que impide la participación, iniciativa y protagonismo de la persona sobre las decisiones de su propia vida nunca será un entorno seguro y protector. Por lo tanto, no puede considerarse que un centro es un entorno seguro y protector si no se garantiza el protagonismo sobre sus propias vidas a los niños, niñas y adolescentes que conviven en él.

En conclusión, esta guía metodológica puede servir para implementar la participación consultiva con el objetivo de realizar una evaluación inicial del funcionamiento del centro de protección. Pero esta evaluación debe servir como base para un proceso de transformación que incluya la creación y legitimación de los espacios de protagonismo de los niños, niñas y adolescentes en el centro.

5 BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Alianza Internacional Save the Children. (2003). *¿Así que quiere consultar con los niños y las niñas? Paquete de herramientas para la buena práctica.* Londres : Alianza Internacional Save the Children. Recuperado de: https://resourcecentre.savethechildren.net/library/so-you-want-consult-children-toolkit-good-practice

Bateson, A., y Fonagy, P. (2016). *Tratamiento basado en la mentalización para trastornos de la personalidad. Una guía práctica.* Bilbao : Desclée De Brouwer.

Bowlby, J. (2014). *Vínculos afectivos: formación, desarrollo y pérdida.* Madrid : Morata.

Boyden, J., y Ennew, J. (2001). *La infancia en el centro de atención: un manual para la investigación participativa con niños.* Madrid : Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Subdirección General de Publicaciones.

Bronfenbrenner, U. (1987/2002). *La ecología del desarrollo humano.* Barcelona : Paidós.

Crittenden, P. M., y Landini, A. (2011). *Assessing adult attachment. A Dynamic-Maturational Approach to Discourse Analysis.* Nueva York : Norton.

Equipo de Incidencia Política y Estudios UNICEF Comité Español, a partir del análisis realizado por Espirales Consultoría de Infancia, S.L. (2017). *Un lugar donde quedarse. Atención a niños, niñas y adolescentes en acogimiento en el sistema de protección de España.* Madrid: UNICEF Comité Español. Disponible en: http://www.espiralesci.es/investigacion-y-guia-de-buenas-practicas-sobre-acogimiento-familiar-y-residencial-elaboradas-para-unicef-comite-espanol

Hart, R. A. (1993). *La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica. Ensayos Innocenti número 4.* Florencia : UNICEF International Child Development Centre. Recuperado de: https://www.unicef-irc.org/publications/538-la-participaci%C3%B3n-de-los-ni%C3%B1os-de-la-participaci%C3%B3n-simbolica-a-la-participaci%C3%B3n.html

Horno, P. (2018). *La promoción de entornos seguros y protectores en Aldeas Infantiles SOS América Latina y el Caribe.* San José de Costa Rica: Aldeas Infantiles SOS Oficina Regional de América Latina y el Caribe. Disponible en: https://www.espiralesci.es/guia-la-promocion-de-entornos-seguros-y-protectores-en-aldeas-infantiles-sos-en-america-latina-y-el-caribe-de-pepa-horno/

Horno, P. (2018). *La afectividad consciente como competencia profesional en Aldeas Infantiles SOS América Latina y el Caribe*. San José de Costa Rica: Aldeas Infantiles SOS Oficina Regional de América Latina y el Caribe. Disponible en: https://www.espiralesci.es/wp-content/uploads/horno_afectividad_consciente.pdf

Horno, P., Losoviz, L., Aguado, S., Romeo, F. J. et al. (2015). *Comunidad Protectora: Estudio Regional sobre Mecanismos Comunitarios de Protección contra las violencias: Características y Desafíos.* Panamá: Plan Internacional para las Américas y Caribe. Disponible en: http://www.espiralesci.es/comunidad-protectora-estudio-regional-sobre-mecanismos-comunitarios-de-proteccion-contra-las-violencias-investigacion-elaborada-por-espirales-ci-para-la-oficina-de-plan-internacional-en-la-region

Horno, P., Romeo, F. J., Ferreres, Á., et al. (2017). *El acogimiento como oportunidad de vida. Referentes de buena práctica y recomendaciones para una atención idónea a niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar y residencial*. Madrid: UNICEF Comité Español. Disponible en: https://www.espiralesci.es/comunidad-protectora-estudio-regional-sobre-mecanismos-comunitarios-de-proteccion-contra-las-violencias-investigacion-elaborada-por-espirales-ci-para-la-oficina-de-plan-internacional-en-la-region/

Laws, S., y Mann, G. (2004). *¿Así que quiere hacer participar a los niños y niñas en la investigación? Paquete de herramientas para apoyar la participación significativa en la investigación relativa a la violencia contra los niños y niñas.* Estocolmo : Save the Children. Recuperado de: https://resourcecentre.savethechildren.net/library/so-you-want-involve-children-research-toolkit-supporting-childrens-meaningful-and-ethical

Marrone, M. (2009). *La teoría del apego. Un enfoque actual*. Madrid : Psimática.

Naciones Unidas. (2002). *Resolución S-27/2. Un mundo apropiado para los niños.* Nueva York : Naciones Unidas. Recuperado de: https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/S-27/24(SUPP)

Naciones Unidas. (2010). *Resolución 64/142 (2009). Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños. A/RES/64/142*. Nueva York : Naciones Unidas. Recuperado de: https://undocs.org/es/A/RES/64/142

Naciones Unidas – Comité de los Derechos del Niño. (2009). *Comentario General número 12. El derecho del niño a ser escuchado. CRC/C/GC/12.* Ginebra : Naciones Unidas. Recuperado de: https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G09/437/02/pdf/G0943702.pdf

Naciones Unidas – Comité de los Derechos del Niño (2011). *Comentario General número 13. El derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia CRC/C/GC/13*. Ginebra : Naciones Unidas. Recuperado de: https://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/docs/CRC.C.GC.13_sp.doc

Puig, G., y Rubio, J. L. (2018). *Tutores de resiliencia: dame un punto de apoyo y moveré mi mundo*. Barcelona : Editorial Gedisa.

Romeo, F. J., (2019). *Acompañando las heridas del alma. Trauma en la infancia y adolescencia*. La Paz, Bolivia : Aldeas Infantiles SOS (Oficina regional para América Latina y el Caribe). Recuperado de: https://www.espiralesci.es/manual-acompanando-las-heridas-del-alma-trauma-en-la-infancia-y-adolescencia-de-f-javier-romeo/

Romeo, F. J., y Horno, P. (2018). *Estándares de calidad para crear espacios seguros y protectores para los niños, niñas y adolescentes en el ámbito del deporte*. Madrid : Consejo Superior de Deportes. Campaña "El abuso sexual infantil queda fuera de juego". Disponible en: https://www.espiralesci.es/materiales-de-la-campana-el-abuso-sexual-infantil-queda-fuera-de-juego/

UNICEF España. (2020). *Cuadernos para la acción local. Medidas para la creación de entornos protectores de cuidado y recreación para la infancia y adolescencia en el post-confinamiento*. Madrid : UNICEF España. Recuperado de: https://ciudadesamigas.org/documentos/cuadernos-accion-local-post-confinamiento-entornos-protectores/

UNICEF España (2020). *Cuadernos para la acción local. Claves para fomentar la participación infantil y adolescente*. Madrid : UNICEF España. Recuperado de: https://ciudadesamigas.org/documentos/cuaderno-participacion/

UNICEF España y UNICEF Francia (2020). *Más allá de la supervivencia. Cómo mejorar la intervención con niños y niñas migrantes no acompañados y separados que quedan fuera del sistema de protección*. [Autoría: F. J. Romeo y P. Horno]. Madrid : UNICEF España. Recuperado de: https://www.unicef.es/publicacion/mas-alla-de-la-supervivencia

NOTAS AL FINAL

1. Horno, P., Romeo, F. J., Ferreres, Á., et al. (2017). El acogimiento como oportunidad de vida. Referentes de buena práctica y recomendaciones para una atención idónea a niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar y residencial. Madrid: UNICEF Comité Español. Recuperado de: https://www.unicef.es/publicacion/el-acogimiento-como-oportunidad-de-vida

2. Bronfenbrenner, U. (1987/2002). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona : Paidós.

3. Algunas referencias básicas serían:
· Bowlby, J. (2014). *Vínculos afectivos: formación, desarrollo y pérdida*. Madrid : Morata. Autor de referencia.
· Marrone, M. (2009). *La teoría del apego. Un enfoque actual.* Madrid : Psimática. Una visión de los distintos modelos teóricos sobre el apego.
· Crittenden, P. M., y Landini, A. (2011). *Assessing adult attachment. A Dynamic-Maturational Approach to Discourse Analysis*. Nueva York : Norton. Se puede consultar su modelo de forma abreviada en su página web: https://www.patcrittenden.com/include/espanol/resumen.htm

4. Romeo, F. J., (2019). *Acompañando las heridas del alma. Trauma en la infancia y adolescencia.* La Paz, Bolivia : Aldeas Infantiles SOS (Oficina regional para América Latina y el Caribe). Recuperado de: http://www.espiralesci.es/manual-acompanando-las-heridas-del-alma-trauma-en-la-infancia-y-adolescencia-de-f-javier-romeo/ Un manual inicial disponible para su descarga online.

5. Se puede descargar una versión actualizada de: https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/doc564f3cef97f57-ConvencionDerechosNinos.pdf

6. Naciones Unidas. (2002). *Resolución S-27/2. Un mundo apropiado para los niños.* Nueva York : Naciones Unidas. Recuperado de: https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N02/481/81/pdf/N0248181.pdf?OpenElement

7. Naciones Unidas. (2010). *Resolución 64/142 (2009). Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños. A/RES/64/142.* Nueva York : Naciones Unidas. Recuperado de: https://undocs.org/es/A/RES/64/142

8. Naciones Unidas. (2010). *Resolución 64/142 (2009). Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños. A/RES/64/142.* Nueva York : Naciones Unidas. Recuperado de: https://undocs.org/es/A/RES/64/142

9. Naciones Unidas – Comité de los Derechos del Niño (2011). *Comentario General número 13. El derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia CRC/C/GC/13.* Ginebra : Naciones Unidas. Recuperado de: https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G11/423/90/pdf/G1142390.pdf

10. Hart, R. A. (1993). *La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica. Ensayos Innocenti número 4.* Florencia : UNICEF International Child Development Centre. Recuperado de: https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/ie_participation_spa.pdf

11. Naciones Unidas – Comité de los Derechos del Niño. (2009). *Comentario General número 12. El derecho del niño a ser escuchado. CRC/C/GC/12*. Ginebra : Naciones Unidas. Recuperado de: https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G09/437/02/pdf/G0943702.pdf

12.. Para aplicar en más detalle la metodología de los Entornos Seguros y Protectores se pueden consultar las siguientes referencias:
· Horno, P., Romeo, F. J., Ferreres, Á., *et al.* (2017). *El acogimiento como oportunidad de vida. Referentes de buena práctica y recomendaciones para una atención idónea a niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar y residencial.* Madrid: UNICEF Comité Español.
Recuperado de: https://www.unicef.es/publicacion/el-acogimiento-como-oportunidad-de-vida
Una referencia con el marco completo de la metodología de Entornos Seguros y Protectores en acogimiento residencial y familiar.
· UNICEF España. (2020). *Cuadernos para la acción local. Medidas para la creación de entornos protectores de cuidado y recreación para la infancia y adolescencia en el post-confinamiento.* Madrid: UNICEF España.
Recuperado de: https://ciudadesamigas.org/documentos/cuadernos-accion-local-post-confinamiento-entornos-protectores/
Aborda además los elementos necesarios en la situación de emergencia sanitaria por COVID-19.

13. Es recomendable conocer las orientaciones generales sobre la atención a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados recogidas en el siguiente documento de UNICEF España y UNICEF Francia:
· UNICEF España y UNICEF Francia (2020. *Más allá de la supervivencia. Cómo mejorar la intervención con niños y niñas migrantes no acompañados y separados que quedan fuera del sistema de protección.* [Autoría: F. J. Romeo y P. Horno]. Madrid : UNICEF España.
Recuperado de: https://www.unicef.es/publicacion/mas-alla-de-la-supervivencia

14. Bateson, A., y Fonagy, P. (2016). *Tratamiento basado en la mentalización para trastornos de la personalidad. Una guía práctica.* Bilbao : Desclée De Brouwer.

15. Puig, G., y Rubio, J. L. (2018). *Tutores de resiliencia: dame un punto de apoyo y moveré mi mundo.* Barcelona : Editorial Gedisa.

16. Horno, P., Romeo, F. J., Ferreres, Á., *et al.* (2017). *El acogimiento como oportunidad de vida. Referentes de buena práctica y recomendaciones para una atención idónea a niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar y residencial.* Madrid: UNICEF Comité Español. Recuperado de: https://www.unicef.es/publicacion/el-acogimiento-como-oportunidad-de-vida

unicef | para cada infancia

La maquetación de este documento se ha financiado gracias a la subvención correspondiente al Apoyo al Tercer Sector de Acción social con cargo al 0.7 del Impuesto de Sociedades 2020.

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030
APOYO AL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL CON CARGO AL 0,7 DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES